

ANÁLISIS DE LAS BARRERAS NO ARANCELARIAS ANTE LA DISMINUCIÓN DE
ARANCELES. UNA APROXIMACIÓN A LAS RELACIONES COMERCIALES
ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS (1990-2011)

MARIA CONSTANZA BEJARANO RIOFRIO

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C, 2012

“Análisis de las barreras no arancelarias ante la disminución de aranceles. Una aproximación a las relaciones comerciales entre Colombia y Estados Unidos (1990 – 2011)”

Monografía de Grado
Presentada como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Documento elaborado por:
María Constanza Bejarano Riofrio

Dirigida por:
Rubén Sánchez David

Semestre II, 2012

A Dios porque sin el nada de esto sería posible.

A mi mamá por el apoyo y la confianza que siempre ha depositado en mí.

*A mis hermanos por sus consejos y apoyo sincero. Y en general a toda mi familia
porque de una manera u otra contribuyeron en mi formación.*

A Iván por su incondicionalidad y soporte continuo.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo es el resultado de un esfuerzo constante e inquebrantable, fruto del apoyo y ayuda de diferentes personas. Es por esto que quiero hacer un reconocimiento a la Universidad del Rosario, por ser el espacio que me permitió cumplir un sueño y conocer a seres realmente valiosos.

Mis más sinceros agradecimientos a la persona que hizo realidad este trabajo, mi director Rubén Sánchez, quien siempre estuvo dispuesto a guiarme y aconsejarme, y porque además de ser un guía académico, paso a ser un confidente de lo cotidiano, las palabras son cortas para expresar la inmensa gratitud.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. CONTRAPOSICIÓN ENTRE EL LIBRE COMERCIO Y MEDIDAS PROTECCIONISTAS	6
1.1. NORMATIVIDAD NORTEAMERICANA	7
1.2. DEBATE ENTRE LIBRECAMBISTAS Y PROTECCIONISTAS	10
2. LA SENSIBILIDAD NORTEAMERICANA	15
2.1. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA EN ESTADOS UNIDOS	15
2.2. CONFIGURACION DE LINEAMIENTOS COMERCIALES	16
2.3. LAS BARRERAS NO ARANCELARIAS	20
3. LA SITUACIÓN DE COLOMBIA RESPECTO DE LAS BARRERAS NO ARANCELARIAS	26
3.1. EVOLUCION COMERCIAL DE COLOMBIA	26

3.2. IMPACTO SECTORIAL DE LAS BARRERAS NO ARANCELARIAS 28

3.3. LA IRRUPCIÓN DE CHINA 32

4. CONCLUSIONES 37

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Exportaciones colombianas en el 2011	31
Gráfico 2. Exportaciones colombianas hacia países	33
Gráfico 3. Intercambio comercial de Chile	35

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Entrevista. Funcionario del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Anexo 2. Entrevista. Funcionario de La Cámara de Comercio Colombo Americana.

INTRODUCCIÓN

Según la versión más difundida, el modelo de apertura de los mercados en América Latina se da como resultado del agotamiento del “modelo cepalino o política de sustitución de importaciones”, según el cual los Estados debían mejorar y desarrollar su industria nacional por medio de la disminución y la limitación de las importaciones, con base en un alza de aranceles y la protección de sus fronteras. Dicho modelo, fundamentado en la idea de autonomía, fue ampliamente aceptado después de la segunda guerra mundial, a partir del nacimiento y fortalecimiento del Estado Nación, especialmente por países no desarrollados como los latinoamericanos. Sin embargo, a raíz de los problemas que conllevó, como la inflación y el aumento de la deuda externa, el modelo fue cuestionado y dio lugar a la apertura de los mercados.

Durante los años 80 la situación en América Latina fue crítica. En efecto, los Estados desarrollados lidiaban con una crisis económica que se extendió a la región. Fue así como países como Estados Unidos en su deseo de disminuir la inflación elevaron las tasas de interés a los países deudores lo que hizo la situación más dura, pues Estados como México se declararon incapaces de cumplir con los compromisos adquiridos.

La presión que ejercieron los países acreedores sobre las economías latinoamericanas llevó a que éstas aceptaran las soluciones propuestas por el llamado Consenso de Washington promovidas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, las cuales establecieron como medidas para salir de la crisis y aumentar el crecimiento: la apertura económica, la liberalización de la economía, disminuir la intervención del Estado, permitir la entrada de la inversión extranjera directa y promover las privatizaciones. Este fue uno de los primeros pasos para que en la región se comenzaran a estimular las relaciones comerciales con otros Estados, en tanto que se disminuían y eliminaban barreras comerciales.

En 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o NAFTA (North American Free Trade Agreement), que incluye a Canadá, México y Estados Unidos en virtud del cual este último ha tenido el papel más

importante en tanto que ha maximizado sus ganancias mediante el establecimiento de condiciones leoninas, gracias a su papel de potencia. Tal como lo ha afirmado Picard Arroyo:

Las reglas de origen pactadas en el TLCAN no favorecen el aumento del contenido nacional de las exportaciones [...], facilita a los grandes consorcios integrar sus propias cadenas productivas y no favorece integrar la economía mexicana en la dinámica mundial [...] el 2°, 3° y 5° lugar como empresas exportadoras desde México son las tres armadoras automotrices estadounidenses que ensamblan los carros en México para luego venderlos en el Mundo.¹

Estados Unidos pretendió extender este tratado a toda América por medio del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), proceso que inició en 1994 y con el cual se pretendía generar condiciones para que todos los países del hemisferio americano -excepto Cuba- estrecharan sus relaciones con su economía, de manera que pudiera mantener su posición hegemónica en el continente.

Esta iniciativa no se ha podido llevar a cabo debido a desacuerdos entre los posibles miembros pues hay estados que identifican las aspiraciones expansionistas de Estados Unidos en detrimento de la región y quieren minimizarlas, como Brasil y Argentina. Dos Estados que han impedido que las negociaciones de este tratado avancen dado que manifiestan su inconformidad frente a algunos postulados del ALCA, ya que por medio de éste Estados Unidos obtendría mayores ventajas y aumentaría su área de influencia mientras la región incurriría en grandes riesgos y pérdidas:

[...] el país norteamericano asume una postura de defensa de mantener las barreras a los llamados bienes “sensibles” (aquellos en los que se tiene una productividad menor a la de sus adversarios) y desea mantener subsidios [...] así como mantener normas técnicas y fitosanitarias. En cambio Argentina y Brasil quieren tener acceso a ese mercado de bienes “sensibles” de EUA y se pronuncian para que se pongan límites al uso de subsidios, así como a las normas técnicas y fitosanitarias [...].²

Dada la discrepancia de posiciones, este acuerdo no ha podido plasmarse en la realidad y se ha dado en la región una división entre los que quieren establecer

¹ Ver Arroyo Picard, Alberto. “Lecciones del TLCAN: El Alto Costo Del Libre Comercio”. En *Los (Mal) tratados de Libre Comercio*, 2005. p. 10 y 12.

² Ver Bastos, Pedro en Huerta, Arturo. “Los tratados de libre comercio impulsados por Estados Unidos en América Latina y la profundización del subdesarrollo”, 2007. Documento electrónico.

acuerdos con Estados Unidos y los que, por el contrario, privilegian solo un acuerdo sin la presencia de esta potencia. Tal es el caso de Venezuela que en 2004 propuso la Alternativa Bolivariana para América (ALBA), en contraposición directa al ALCA.

En vista de la dificultad para firmar un acuerdo que incluya a toda América, Estados Unidos ha optado por firmar tratados bilaterales, lo que ha dado como consecuencia que la posición de la región se debilite y en muchos casos tenga que adecuarse a lo que otros países de la región ya firmaron; en la actualidad Colombia, Chile, Perú y México tienen un tratado de libre comercio con esta potencia. La firma de acuerdos bilaterales le ha permitido a Estados Unidos privilegiar su posición y garantizar condiciones para obtener beneficios. Entre las condiciones más difundidas se encuentran las siguientes: los países no pueden establecer ninguna medida proteccionista que afecte el comercio; no pueden llevar a cabo medidas que afecten a las empresas norteamericanas o de lo contrario el país será sancionado; además se debe tratar a las empresas norteamericanas como nacionales, lo que dificulta llevar a cabo políticas para incentivar la producción nacional, pues en el caso de hacerse, se harían extensibles a las empresas norteamericanas.

Lo anterior es un punto de gran desventaja para los países latinoamericanos, dado que sus sistemas productivos y sus economías son frágiles.

Por otro lado, algunos países solicitan la firma de acuerdos con Estados Unidos bajo el supuesto de tener acceso a uno de los mercados más grandes del mundo y con la esperanza de obtener tecnología e inversión extranjera para desarrollar sus respectivos sistemas productivos, ignorando o restando importancia al hecho de que esto se logra solo si es conveniente para el país norteamericano y bajo las condiciones que éste imponga.

Las relaciones comerciales entre Colombia y Estados Unidos pueden ser un ejemplo de lo anteriormente mencionado, pues ambos Estados han pactado con base en el tratado de libre comercio una reducción sucesiva de aranceles. Sin embargo, la potencia norteamericana ha optado también por mantener barreras no arancelarias que limitan el impacto de un libre comercio, lo que evidencia una incongruencia entre los dos escenarios que maneja Estados Unidos: por un lado, incentiva a los países a que

abran sus fronteras comerciales; y por el otro, pone en práctica medidas proteccionistas.

El punto de partida del presente trabajo es cuestionar la visión economicista predominante e introducir un planteamiento desde la teoría neorrealista que plantea, como primera medida, que el comportamiento de los Estados se ve constreñido por la estructura del sistema, en la medida en que “el concepto de estructura tiende a concentrarse en la distribución de capacidades o recursos de poder”³. La estructura permite comprender la posición de cada Estado en el sistema internacional y las “interacciones que se generan a raíz de sus recursos, capacidades y rasgos geopolíticos”⁴. Este concepto nos ayudará a entender por qué un país como Colombia decide establecer y mantener relaciones comerciales, perjudiciales para ciertos sectores, con una potencia como Estados Unidos.

Según la concepción neorrealista, los Estados comparten ciertos objetivos; sin embargo son sus respectivas capacidades las que los diferencian de llevarlos a cabo, de manera que los que poseen más poder en el sistema internacional obtienen mayores beneficios al aplicar los regímenes internacionales. “La existencia de esta jerarquía permite vislumbrar las diferencias entre Estados y en consecuencia, su influencia dentro de la estructura, puesto que ésta se altera cuando se presenta una distribución de capacidades o se transforman las necesidades de los actores”⁵. De ahí que se pueda afirmar que son los Estados con más poder los que lideran las instituciones y regímenes internacionales, como la OMC. Esto se evidencia en la influencia que han ejercido potencias como Estados Unidos para vetar ciertas decisiones en la organización mundial del comercio.

La importancia del estudio radica en que es pertinente conocer las motivaciones de los estados menos desarrollados para firmar acuerdos en los que de entrada ingresan con desventajas, así como también entender por qué en un mundo

³ Ver Sodupe Corcuera, Kepa. “El neorrealismo”. En *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo*, 2003. p. 8.

⁴ Ver Waltz, Kenneth. “Enfoques y teorías sistémicos”. En *Teoría de la Política Internacional*, 1988. p. 119.

⁵ Ver Waltz. “Enfoques y teorías sistémicos”. p. 111-112.

donde se incentiva la liberalización se siguen aplicando medidas proteccionistas como las barreras no arancelarias, especialmente por parte de potencias como Estados Unidos que, por su gran poder e influencia, pueden modificar o manipular ciertas reglas de juego.

Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo se ordena en 3 capítulos: en el primero se dan a conocer los hechos que permiten afirmar que Estados Unidos lleva a cabo medidas incongruentes que oscilan entre liberalización comercial y proteccionismo. En el segundo se hace un estudio en el que se evalúa y se dan a conocer los sectores estadounidenses que gozan medidas de protección como subsidios o restricciones que les otorga ventajas sobre los de otros países; estos productos objeto de medidas proteccionistas son considerados como sensibles. En el tercer capítulo se dan a conocer los sectores exportadores de Colombia y se expone cuál de ellos es el más afectado por barreras proteccionistas erigidas por los Estados Unidos.

1. CONTRAPOSICIÓN ENTRE EL LIBRE COMERCIO Y MEDIDAS PROTECCIONISTAS

Los Estados Unidos son una de las potencias en el sistema internacional que ha promovido la liberalización de los mercados y ha motivado al mundo para que elimine barreras que puedan afectar las relaciones comerciales. A su vez, estas ideas liberales son promovidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC)⁶, la cual considera que “la disminución de los obstáculos comerciales es una de las formas más evidentes de fomentar el comercio [...]”⁷.

La existencia de organizaciones como la OMC, y de Estados que promueven la apertura de fronteras, parecería una razón necesaria y suficiente para que los países eliminen todos los obstáculos existentes al comercio. Sin embargo, algunos estados influyentes, como Estados Unidos, han llevado a cabo acciones contradictorias, pues a medida que reducen los aranceles para permitir la entrada de productos provenientes del exterior, han erigido barreras no arancelarias (BNA). Las BNA son definidas como “[...] cualquier barrera al comercio que, como su nombre lo indica, no es arancelaria”⁸. Si bien esta definición no confiere una explicación clara, es válida en tanto que evidencia la dificultad para identificar y cuantificar las BNAs⁹.

Entre las barreras no arancelarias más conocidas se encuentran: normas de origen, normas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas y restricciones cuantitativas a las importaciones, entre otras.

Tales barreras limitan la entrada de los bienes por medio de la exigencia de ciertas condiciones, como etiquetado, condiciones de producción, medidas sanitarias

⁶ La OMC nació en 1994 después de una reforma al GATT (General Agreement on tariffs and trade), que es un acuerdo creado bajo las leyes de Estados Unidos, con el fin de regular asuntos comerciales.

⁷ Ver Organización Mundial del Comercio – OMC. “Lo que Propugnamos”. Documento electrónico.

⁸ Ver Vaughan, Daniel. “Tratado de Libre Comercio y Barreras No Arancelarias: Un análisis crítico”. 2005. p 6. Documento electrónico. Ver también Deardoff, A., and R Stern. “The Structure of Tariff Protection: Effects of Foreign Tariffs and Existing NTBs”, 1985.

⁹ Comparar Vaughan. “Tratado de Libre Comercio y Barreras No Arancelarias: Un análisis crítico”. p.6. Documento electrónico.

y subsidios a sectores de su economía. Un ejemplo de estas es “la Ley Agrícola de Estados Unidos de 2002, [que] estableció subsidios de US \$180.000 millones”¹⁰.

A partir de la práctica comercial del gobierno norteamericano se puede afirmar que se está en presencia de una aparente incongruencia, pues por un lado se incentiva la liberalización de la economía y con ella la disminución de aranceles pero, por otro, se erigen medidas proteccionistas como las barreras no arancelarias que alteran el libre tránsito de bienes y arriesgan la estabilidad de ciertos sectores con el establecimiento de condiciones que no benefician sino a una de la partes.

La manera de proceder de Estados Unidos resulta en ocasiones confusa, pero es el resultado de la acción de fuerzas internas con intereses opuestos. Por ello se procederá a estudiar el discurso liberador que se contrapone a medidas proteccionistas. El objetivo de esta primera parte del trabajo es ver qué se oculta detrás del discurso, a qué intereses responde este último, específicamente a qué intereses responde la iniciativa de promover el libre comercio y quién aboga por poner en práctica medidas proteccionistas.

Una de las medidas proteccionistas es el antidumping que se entiende como una serie de prácticas que pretenden lograr un comercio justo impidiendo que productos provenientes del exterior sean vendidos por debajo del costo de producción, evitando así que ciertos sectores salgan perjudicados. No obstante esta medida es considerada como proteccionista en tanto que algunas empresas y productores se han justificado en este mecanismo para evitar que sus competidores puedan vender sus productos en el país y así mantener el control de la zona.

1.1. NORMATIVIDAD NORTEAMERICANA

Para evitar el antidumping y mejorar las condiciones de algunos sectores norteamericanos se han contemplado ciertas medidas legales, tales como:

¹⁰ Ver Delgado, William. “TLC Colombia- Estados Unidos y su incidencia en el sector agrícola”, *s.f.* Documento electrónico.

Sección 301 (*Super Section 301*): una sección de la ley de Comercio y Tarifas de 1974 (*Trade and Tariff Act*), mediante la cual el gobierno norteamericano apoya a las industrias nacionales. Dicha norma le otorgaba al presidente la facultad de establecer compensaciones contra "cualquier país que aplique restricciones a las importaciones estadounidenses de manera injustificada o no razonable o subsidios a las exportaciones que reduzcan las ventas de mercancías norteamericanas en el exterior"¹¹. Es decir, el presidente podía tomar represalias contra el país que cumpla las siguientes condiciones: I) que imponga barreras injustificadas a la importación de productos norteamericanos y II) que subsidie las exportaciones y afecte la venta de productos norteamericanos en el exterior.¹²

Un año después no se dio un cambio sustancial en la política comercial estadounidense, pues en 1984, en la Ley de Comercio y Aranceles de Estados Unidos, "El congreso prefirió aprobar leyes que aumentaran la capacidad del gobierno para tomar represalias contra practicas extranjeras que restringen el comercio"¹³.

Unos años más tarde, en 1988, la sección 301 fue modificada por la "súper 301" en la que se establece que el USTR (United States Trade Representative), debe investigar a los países que se considere estén llevando a cabo medidas perjudiciales en temas comerciales.¹⁴ En el caso de que esto se compruebe el gobierno norteamericano trata de convencer al país que está perjudicando de cambiar su comportamiento y si éste se mantiene, el jefe de Estado norteamericano debe tomar represalias en un valor equivalente al daño, contra las mercancías del país en cuestión.¹⁵

¹¹ Ver Fitzgerald, Sara. "Needed: A New Vision for U.S. Trade Policy", 2002. Documento electrónico. Traducción libre de la autora. Ver también Rowley, Charles K.; Thorbecke, Willem and Wagner, Richard E. "Trade Protection in the United States", 1995.

¹² Comparar Fitzgerald. "Needed: A New Vision for U.S. Trade Policy". Documento electrónico. Traducción libre de la autora. Comparar también Rowley; Thorbecke, and Wagner. "Trade Protection in the United States".

¹³ Ver Cherol, Rachele. "La nueva Ley de Comercio y Aranceles de Estados Unidos", 1984. p. 40. Documento electrónico.

¹⁴ Comparar Smith, Cintia. "La política comercial de los Estados Unidos. Una Contradicción entre comercio libre y comercio justo", 2003. p. 7. Documento electrónico.

¹⁵ Comparar Smith. "La política comercial de los Estados Unidos. Una contradicción entre comercio libre y comercio justo". p. 7. Documento electrónico.

Posteriormente se promulgó la Ley de Contrarresto de *Dumping* y Subsidios Continuos del año 2000 o Enmienda *Byrd (Continued Dumping and Subsidy Offset Actor Byrd Amendment)*: esta norma establece la creación de una cuenta para la recaudación por medio de medidas compensatorias y el dinero recaudado se destina a las industrias que fueron perjudicadas por antidumping, lo que incentiva a las industrias a buscar protección, pues pueden ser beneficiadas económicamente.¹⁶

En 2002, el presidente Bush legalizó una norma que apoya directamente a los agricultores por medio de subsidios “[...] el presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, fue aplaudido por cientos de agricultores en ese país. Ese día firmó la ahora conocida Farm Bill, o Ley de Seguridad Agrícola, que otorgará subsidios a ese sector por la suma aproximada de 190 mil millones de dólares los próximos diez años”¹⁷. Los subsidios otorgados por Estados Unidos a determinados sectores de la economía son considerados una barrera no arancelaria, pues limitan la venta de productos provenientes de otros Estados, dado que establecen una diferencia entre los precios de los bienes, de manera que los no subsidiados terminan siendo más caros. Por ejemplo:

En el año 2004, los productores de algodón en los Estados Unidos recibieron más de 11 mil millones de dólares en subsidios [...] en este año el precio de la libra cayó de 90 centavos a menos de 50 centavos [...] a 50 centavos la libra el algodón africano corre el riesgo de desaparecer [...] pero para los productores de algodón estadounidenses un precio tan bajo no es grave, puesto que el gobierno de los Estados Unidos decidió colocar el valor de la libra de algodón de este país a 72 centavos. El gobierno pagará entonces a los productores la diferencia entre 72 y 50 centavos.¹⁸

El *Tariff Act's Section 201* asevera que una industria puede referirse a esta norma en busca de protección solo si cumple dos condiciones: I. Convencer a la Comisión Internacional de Comercio de los Estados Unidos (*International Trade Commission, ITC*) que la industria ha sido afectada o se ha visto amenazada gravemente y que el aumento de las importaciones es la causa de ese perjuicio y II. La mitad o más de la mitad de los comisionados que revisen el caso deben

¹⁶ Comparar Smith. “La política comercial de los Estados Unidos. Una contradicción entre comercio libre y comercio justo”. p. 7. Documento electrónico.

¹⁷ Ver Sedó, Katty. “La guerra por los subsidios agrícolas”, 2002. Documento electrónico.

¹⁸ Ver Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio - RECALCA. “Los Subsidios agrícolas: Un Desastre Para Las Economías Tercermundistas”, 2005. Documento electrónico.

recomendar al presidente la ayuda comercial; a su vez, la industria debe convencerlo de que esta ayuda comercial tiene como incentivo el interés nacional.¹⁹

Paralelamente a las normas anteriores, en Estados Unidos se estableció el estatuto “Buy American”, el cual pretende que las compras gubernamentales privilegien bienes americanos. Si bien esta ley fue promulgada en 1933, en la actualidad sigue vigente; en efecto “La ley de estímulo económico de US\$ 787.000 millones que el Congreso aprobó en febrero de 2009 en virtud de la cual se requiere que todo el hierro, acero y demás bienes manufacturados que se utilicen en el programa sean hechos en Estados Unidos”²⁰.

Si bien el gobierno norteamericano ha concebido normas para proteger a la industria interna, como las mencionadas anteriormente, también ha adoptado ciertos parámetros para proteger a los habitantes en el tema de seguridad alimentaria; en efecto:

El 18 de diciembre de 2009, la Comisión de Salud, Educación, Trabajo y Pensiones del Senado (HELP) aprobó la Ley de Modernización de Seguridad Alimentaria de la FDA (Food and Drug Administration). La legislación requeriría a la FDA incrementar el número de inspecciones a las productoras de alimentos, exigir registros adicionales regulares a las instalaciones procesadoras de alimentos [...] Esta ley también otorgaría a la FDA autoridad para retirar productos por su propia cuenta [...] El 21 de enero de 2010, el Director de Seguridad Alimentaria y Nutrición Aplicada de la FDA anunció que la agencia planea incrementar el número de inspecciones a los productores de alimentos extranjeros de 100 inspecciones anuales en la actualidad a 2.000 anuales. En su discurso ante la Asociación Internacional de Alimentos Lácteos, el Director Stephen Sundlof señaló que la FDA también prestará mayor atención a los sistemas de seguridad alimentaria vigentes en otros países.²¹

1.2. DEBATE ENTRE LIBRECAMBISTAS Y PROTECCIONISTAS

La existencia de las normas antes mencionadas ha hecho evidente la división entre los que demandan una mayor protección por parte del gobierno y los que, por el

¹⁹ Comparar Fitzgerald. “Needed: A New Vision for U.S. Trade Policy”. Documento electrónico. Traducción libre de la autora. Comparar también Rowley; Thorbecke, and Wagner. “Trade Protection in the United States”.

²⁰ Ver Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe - SELA. “Política comercial de EE.UU. en el gobierno de Obama: Implicaciones para los Estados Miembros del SELA”, 2010. p. 39. Documento electrónico.

²¹ Ver SELA. “Política comercial de EE.UU. en el gobierno de Obama: Implicaciones para los Estados Miembros del SELA”. p. 43. Documento electrónico.

contrario, exigen la liberalización comercial; son los primeros quienes acuden a las medidas antes mencionadas para limitar la entrada de productos provenientes del exterior.

Otro argumento a tener en cuenta es el hecho de que Estados Unidos importa más de lo que exporta, es decir, su balanza comercial es deficitaria. Ante este hecho los proteccionistas y los que están a favor del libre comercio tienen diferentes posturas y justificaciones.

En primer lugar, los promotores del libre comercio afirman que el comercio ayuda al crecimiento económico norteamericano, mejora los estándares de vida y ayuda a la creación de empleos, entre otros beneficios. A su vez, establecen que el déficit comercial es positivo en tanto que evidencia la confianza que los inversores tienen en Estados Unidos y el aumento de poder de compra de los consumidores norteamericanos; en el mismo sentido aseveran que los precios bajos generan la llegada de más empresas lo que beneficia directamente a los consumidores.²²

Los proteccionistas, por el contrario, afirman que el libre comercio y el déficit comercial afectan directamente a los manufactureros estadounidenses y a los trabajadores del país, y manifiestan que acentúa una desigualdad en la distribución del ingreso, estanca los ingresos para las familias trabajadoras, y genera un declive en la competitividad de los productos de Estados Unidos en el mercado mundial.²³ Ellos consideran que las causas del déficit comercial son fruto de las relaciones inequitativas entre Estados Unidos y los socios comerciales, lo cual se traduce en pérdida de competitividad de las firmas norteamericanas.²⁴

Otro punto de divergencia entre los dos bandos es el tema de la regulación en cuanto a temas ambientales y laborales. Por un lado, los proteccionistas afirman que el intercambio comercial debe tener en cuenta las condiciones en las que las mercancías comercializadas son producidas, así como las condiciones de los

²² Comparar Smith. “La política comercial de los Estados Unidos. Una contradicción entre comercio libre y comercio justo”. p.22. Documento electrónico.

²³ Comparar Smith. “La política comercial de los Estados Unidos. Una contradicción entre comercio libre y comercio justo”. p.22. Documento electrónico.

²⁴ Comparar Smith. “La política comercial de los Estados Unidos. Una contradicción entre comercio libre y comercio justo”. p.22. Documento electrónico.

trabajadores, de modo que se les respete el salario y se proteja a los niños, entre otros aspectos.²⁵ Los que están a favor del libre comercio establecen que la relación entre el comercio y estos estándares complica la fluidez de las relaciones comerciales. Estos mecanismos son considerados como barreras no arancelarias, pues se usan bajo consideraciones propias de Estados Unidos.²⁶

La importancia de esta temática también se ha evidenciado en la división partidista entre republicanos y demócratas los cuales tienen visiones diferentes y cuyos intereses varían de acuerdo con el partido del presidente de turno, tal como se evidencia en el siguiente enunciado en el que se refieren a la presidencia del actual mandatario de Estados Unidos Barack Obama: “[...] aunque los republicanos son la minoría, históricamente han proporcionado la mayoría de los votos en favor del comercio[...] Es posible que [...] estén menos dispuestos a ayudar a este presidente cuando al final busque su respaldo a la política comercial”²⁷.

Las distintas posiciones mencionadas anteriormente van ligadas a los intereses e intenciones de las unidades que componen cada uno de los sectores. De ahí que se puede afirmar que las multinacionales, catalogadas como agentes de la globalización y muchas de las cuales son estadounidenses como General Motors, Chevrolet, Victoria’s Secret, Abercrombie & Fitch son promotoras de la liberalización comercial por su interés de llegar a más mercados con menos obstáculos. En la posición contraria están los sindicatos, los agricultores y las compañías que aluden al respeto a los derechos de trabajadores o que por tener una débil producción buscan por parte del gobierno ayuda traducida en protección.

Esta diferencia de posiciones ha llevado a que el gobierno norteamericano tenga que sobrellevar dos cosas totalmente opuestas. Por un lado, la solicitud de ciertos sectores por mayor protección frente a la competencia extranjera y, por el otro,

²⁵ Comparar Smith. “La política comercial de los Estados Unidos. Una contradicción entre comercio libre y comercio justo”.p.24. Documento electrónico. Comparar también Van Liemt, G, “International trade and worker’s rights”, 1999.

²⁶ Comparar Smith. “La política comercial de los Estados Unidos. Una contradicción entre comercio libre y comercio justo”. p.25. Documento electrónico.

²⁷ Ver SELA. “Política comercial de EE.UU. en el gobierno de Obama: Implicaciones para los Estados Miembros del SELA”. p. 17. Documento electrónico.

el afán de algunas multinacionales de llegar a otros mercados así como la necesidad estadounidense de mantener la credibilidad ante los demás Estados, pues los Estados Unidos son uno de los países fuertemente promotores de la liberalización comercial y, en caso de no llevar a cabo medidas de liberalización muy seguramente el resto de los países tampoco lo hagan. Por este motivo, EE.UU se debate entre el proteccionismo y la apertura, dado que son varios y diferentes los intereses que se manejan en el Estado y es el afán del ejecutivo de mantenerse en el poder y aumentar los ingresos fiscales, decisión que lo ha llevado a una postura media entre los dos bandos, lo que se traduce en incoherencia para el resto de los Estados.

En suma, Estados Unidos, al igual que otros países como Japón y algunos Estados europeos, ha optado por adherirse al proceso liberalizador de apertura de fronteras, pero sin descartar del todo el proteccionismo; es así como en una eliminación gradual de aranceles, estos países han optado por cumplir con el proceso liberador sin exponer a todos sus sectores económicos, adoptando medidas difícilmente identificables como las barreras no arancelarias. Estas barreras son aplicadas por Estados desarrollados, debido a su capacidad para manejar ciertas medidas a su conveniencia.

La aplicación de estas barreras por parte de Estados Unidos afecta a varios países. En el caso específico de Colombia, la aplicación de tales barreras perjudica a ciertos sectores en tanto que dificulta su entrada al mercado norteamericano.

Tales barreras son aplicadas principalmente a productos del sector primario, base de exportaciones de Colombia, lo que ha impedido que estos bienes puedan competir en igualdad de condiciones con los productos norteamericanos.

Es necesario tener en cuenta que las barreras en mención son manejadas según la conveniencia norteamericana; tal es el caso de la cebolla colombiana, ejemplo expuesto por un funcionario del Ministerio de Comercio Industria y Turismo que por petición propia no será citado, en temporadas en las que Estados Unidos tiene una buena producción, “le aplica todos los controles para limitar la importación de la misma, pero cuando la producción de Estados Unidos disminuye por diversos factores, también disminuyen los estándares permitiendo la entrada de la cebolla sin

grandes inconvenientes”²⁸, lo que evidencia una constante en el manejo de las relaciones comerciales entre ambos países en virtud del cual Colombia tiene que adaptarse a las condiciones norteamericanas.

Colombia ha querido hacer frente a las barreras no arancelarias impuestas por Estados Unidos para que sus productos puedan obtener mayores beneficios. De hecho, “[...] el equipo de negociadores [...] le pidió al Gobierno de Estados que libere 3 mil 976 partidas arancelarias [...]”²⁹. Sin embargo “Estados Unidos [...] no ha dejado que se discutan las medidas no arancelarias, que son las que niegan, en la práctica, el ingreso de productos colombianos y de otros países a su mercado”³⁰.

En consecuencia, Colombia deberá estar dispuesta a enfrentar los riesgos de las limitaciones comerciales a las que se enfrenta, ya que estas medidas se aplican según la conveniencia norteamericana a las que echa mano como medio para disminuir la entrada de determinados bienes y de este modo proteger su producción doméstica.

²⁸ Ver Entrevista. Funcionario del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Bogotá.

²⁹ Ver Universidad Sergio Arboleda. “Colombia pide a EEUU liberar 3.900 partidas arancelarias”, 2004. Documento electrónico.

³⁰ Ver Universidad Sergio Arboleda. “Fuerte denuncia del agro colombiano sobre negociación del TLC con EE.UU.”, 2004. Documento electrónico.

2. LA SENSIBILIDAD NORTEAMERICANA

2.1. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA EN ESTADOS UNIDOS

En el caso particular de Estados Unidos, la relación y establecimiento de intercambios comerciales con otros Estados se efectúa desde hace varios años, específicamente desde 1776 después de que este país lograra su independencia, pues desde esta fecha mantiene relaciones comerciales con los Estados europeos.

Sin embargo en el seno de este país norteamericano las decisiones en materia comercial se han caracterizado por la contraposición entre los primeros mandatarios y el Congreso y los debates entre promover y llevar a cabo políticas proteccionistas o políticas librecambistas. En realidad, fue en 1912 con la llegada a la presidencia de Woodrow Wilson cuando se dio un paso a la apertura de mercados, y se dejó atrás el proteccionismo que desde 1892 habían mantenido los republicanos; sin embargo la liberalización proponía que se estableciera un arancel para proteger a los campesinos y trabajadores de manufacturas.³¹ Desde entonces se evidencia la capacidad de Estados Unidos de imponer condiciones para proteger a los sectores que pueden ser vulnerados por otras economías.

Warren Gamaliel, el sucesor de Wilson, impulsó la ley arancelaria Fordney-McCumber, que dio como resultado el establecimiento de acuerdos comerciales con algunos países como España, Alemania y Hungría.³² Conviene tener claro que después de la gran depresión el Congreso estadounidense concibió la creación de un aparato encargado de regular todo lo concerniente al tema comercial por medio de la creación de organismos e instituciones que den cuenta del funcionamiento de las relaciones comerciales.³³

³¹ Comparar Hernández, José. “Los Retos, Desafíos e Implicaciones Globales de la Política Comercial de Estados Unidos”, 2002. p. 8. Documento electrónico.

³² Comparar Hernández. “Los Retos, Desafíos e Implicaciones Globales de la Política Comercial de Estados Unidos”. p 10. Documento electrónico.

³³ Comparar Hernández. “Los Retos, Desafíos e Implicaciones Globales de la Política Comercial de Estados Unidos”. p 15. Documento electrónico.

En los años siguientes a la década de los 50 se puso en práctica el Reciprocal Trade Program (RTPA) cuyo propósito era expandir las exportaciones, lo que dio como resultado el establecimiento de acuerdos bilaterales con algunos Estados como Brasil, Suiza, Bélgica, Canadá, Argentina y Turquía.³⁴ Con la llegada de Truman al poder se buscó disminuir los rezagos proteccionistas, como estrategia para ganar más aliados y de este modo evitar la expansión del socialismo que se encontraba en auge, aun cuando dicha liberalización implicara riesgos para algunos sectores.³⁵

2.2. CONFIGURACION DE LINEAMIENTOS COMERCIALES

Después de la segunda guerra mundial se desencadenó un caos comercial que requirió de la ayuda de Estados Unidos para reactivar la economía mundial. A partir de entonces se evidenció la necesidad de crear una entidad encargada de los temas comerciales y en este orden de ideas se dio vía libre al GATT (General Agreement on Tariffs and Trade),³⁶ un acuerdo firmado en 1948 por Estados Unidos, creado bajo sus auspicios y cuyo principal propósito era establecer las bases y lineamientos para que los países firmantes eliminaran gradualmente barreras al comercio. Si bien Estados Unidos influyó en la fundación del GATT, este país no hizo parte del acuerdo, pues su principal interés era mantener su autonomía en la toma de decisiones comerciales. A su vez, en esta época, en el marco de Bretton Woods, se crearon el Banco Mundial (B.M) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), bajo influencia norteamericana.

En 1994 el GATT sufrió una transformación y pasó a ser la OMC (Organización Mundial del Comercio), la cual ejerce mayor influencia sobre los Estados que el GATT, pues Estados Unidos es uno de sus miembros. Otro cambio importante se refleja en el hecho de que esta organización dejó de ser un acuerdo en

³⁴ Comparar Hernández. “Los Retos, Desafíos e Implicaciones Globales de la Política Comercial de Estados Unidos”. p 16. Documento electrónico.

³⁵ Comparar Hernández. “Los Retos, Desafíos e Implicaciones Globales de la Política Comercial de Estados Unidos”. p 16. Documento electrónico

³⁶ Comparar Hernández. “Los Retos, Desafíos e Implicaciones Globales de la Política Comercial de Estados Unidos”. p 18. Documento electrónico

virtud del cual los Estados tomaban decisiones comerciales, y se convirtió en un organismo en el que los Estados, además de cumplir las reglas establecidas, se exponen a sanciones y tienen la obligación de cumplir los compromisos adquiridos; así mismo, la OMC constituye un foro en el que los Estados pueden solucionar sus diferencias, sin olvidar que el principal interés es mantener la transparencia y eliminar obstáculos al comercio. En consecuencia, ha aumentado el número de acuerdos comerciales, como el NAFTA, la CAN, y el tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Chile; incluso la iniciativa norteamericana conocida como ALCA, la cual no ha podido llevarse a cabo debido a diferencias con los miembros.

Además de estas iniciativas llevadas a cabo, Estados Unidos se ha encargado de abogar por la liberalización comercial en los diferentes marcos de acción.

Las rondas de negociación, en las que se pretende mejorar los parámetros de las relaciones comerciales para que sean más transparentes y fluidas han sido un espacio en el que este Estado ha dado a conocer que la importancia de la liberalización comercial, tal como lo dio a conocer un delegado norteamericano: “El representante estadounidense de Comercio, Ron Kirk, argumentó hoy que la única manera de poder avanzar en las negociaciones de la Ronda de Doha es que los países emergentes abran más sus mercados”³⁷.

Las demandas para eliminar obstáculos al comercio se han expresado en diferentes canales de difusión como la APEC (Asia Pacific Economic Cooperation) donde EE.UU ha abogado por la reducción de límites al comercio. De hecho, “La Cámara de Comercio de Estados Unidos (USCC, por sus siglas en inglés), el organismo empresarial más grande del mundo, urgió a los líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) a apoyar acciones fuertes para la liberalización comercial”³⁸.

Estas ideas liberalizadoras se han dado con el transcurrir y la evolución del tiempo y han sido promovidas por diferentes mandatarios como Bush, Clinton Y

³⁷ Ver EFEAGRO. “EEUU pide más concesiones a los países emergentes en aras a avanzar en Doha”, 2009. Documento electrónico.

³⁸ Ver El siglo de Torreón. “Pide EU apoyo para liberar el comercio”, 2005. Documento electrónico.

Obama quienes en diferentes alocuciones han planteado que la solución a muchos de los problemas es la apertura de fronteras o por lo menos así lo han expresado:

El ex presidente Bush afirmó que "La eliminación de las barreras comerciales supondrá sacar a millones de personas de la pobreza para 2015"³⁹; insistió, además en que la liberalización comercial beneficia a la mayoría de la población gracias a una mejor distribución de los recursos "The free market provided the fairest way to allocate resources"⁴⁰.

Clinton también aseveró que la apertura de fronteras y la reducción de barreras al comercio son medidas positivas, y más que positivas, inevitables; así lo afirma el siguiente enunciado: "Clinton assumed that economic globalization was inevitable. He also believed in the classical theory of free trade: lower tariffs would result in lower prices, greater exports, and a stronger economy"⁴¹.

En ese orden de ideas, aunque el actual presidente de Estados Unidos, Barack Obama, ha manifestado en diversas ocasiones su inconformidad con el capitalismo y la liberalización comercial, durante su mandato se firmaron los tratados de libre comercio con Colombia, Corea del Sur y Panamá, lo que ha permitido que las relaciones comerciales entre estos países se refuercen y que con el transcurso del tiempo las barreras comerciales disminuyan.

El principal interés de Estados Unidos por abrir sus fronteras, establecer y firmar acuerdos comerciales con países de América, radica en el deseo de beneficiar a más trabajadores y granjeros, tal como se establece en la siguiente aseveración "These agreements will level the playing fields for businesses, workers, and farmers here in the United States"⁴².

En el caso particular de Colombia, el interés de Estados Unidos por establecer un acuerdo comercial con este país para que disminuyan poco a poco las barreras comerciales y se logre dar un libre tránsito de bienes y servicios, se debe al

³⁹ Ver El País. "Bush ofrece eliminar todas sus barreras comerciales para luchar contra la pobreza", 2005. Documento electrónico

⁴⁰ Ver Issues. "Free market provides fairest way to allocate resources", 2010. Documento electrónico.

⁴¹ Ver Issues. "Bill Clinton on Free Trade", 2005. Documento electrónico.

⁴² Ver Latin Business Chronicle - LBC. "Bush: Free trade Benefits US Workers", 2007. Documento electrónico.

potencial que representa Colombia para las empresas y productores estadounidenses en cuanto a los consumidores potenciales que la población colombiana representa “Colombia is home to 44 million potential customers [...] The free trade agreement would open up Colombia's growing economy to our producers. It would immediately eliminate tariffs on more than 80 percent of American industrial and consumer goods exports [...] It would provide significant new duty-free access for American crops”⁴³.

Además de difundir un mensaje favorable a la liberación de los mercados, Estados Unidos ha abierto el suyo a la interacción con otros mercados para persuadir a los demás países que hagan lo mismo; es así como ha firmado acuerdos con diferentes Estados como Corea, Colombia, Chile, Australia, Panamá, México, Canadá, entre otros. El poder e influencia que EE.UU posee en el sistema internacional ha sido determinante para obtener beneficios de estos procesos de cooperación, pues por medio de estos dos atributos (poder e influencia) ha manejado y modificado ciertas reglas de juego para obtener ciertas ventajas.

Sin embargo es inapropiado afirmar que los Estados Unidos son el único país interesado en mantener acuerdos comerciales. En efecto, un gran número de países quieren hacerlo pues entre los beneficios que se pueden obtener de estos se encuentran: el flujo de bienes y servicios de un territorio a otro con mayor facilidad y con menos barreras; un incremento en la variedad de productos y una disminución de los precios que beneficia directamente a los consumidores; un aumento de la inversión; una mejor producción nacional; aumento en la competitividad; fortalecimiento de las relaciones entre los países. Cabe señalar que estos beneficios se maximizan si se identifican y aprovechan las ventajas comparativas; concepto desarrollado por David Ricardo en el siglo XIX, quien “las define como aquellas ventajas en las que la producción es más eficiente y en las que los costos son menores y se importan los bienes restantes”⁴⁴.

Teniendo en cuenta lo anterior, Estados Unidos ha disminuido los aranceles para que las relaciones comerciales sean más fluidas, pero ante el dilema de otorgar

⁴³ Ver LBC. “Bush: Free trade Benefits US Workers”. Documento electrónico.

⁴⁴ Ver Rubiano, Jorge. “Política Arancelaria”. 2011. P. 2.

ayuda a ciertos sectores y al mismo tiempo cumplir con el proceso liberador de la globalización, ha optado por medidas proteccionistas que limitan el impacto de un libre comercio, expresado en las barreras no arancelarias.

2.3. LAS BARRERAS NO ARANCELARIAS

Las barreras no arancelarias se han dado a conocer como un conjunto de parámetros que deben cumplir determinados bienes para entrar al mercado norteamericano, entre los que se encuentran:

- a) Normas sanitarias y fitosanitarias que tienen como propósito evitar la entrada al país de plagas animales o vegetales.
- b) Requisitos de inocuidad, etiquetado, trazabilidad de alimentos y ley de bioterrorismo: son un conjunto de normas que verifican la higiene de los alimentos importados. Por ejemplo está el sistema HACCP (Análisis de Riesgos en Puntos de Control Críticos), obligatorio para los frigoríficos que quieren exportar carnes rojas, productos de pesca y jugos, exigidos por los brotes epidémicos que afectaron el país.⁴⁵
- c) La ley contra el bioterrorismo: creada después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 que contiene un conjunto de cláusulas que obligan a los exportadores a registrar su compañía con la FDA (Food and Drug Administration) así como notificar el envío de mercancías antes de hacerlo, con el fin de evitar una contaminación voluntaria de los alimentos.⁴⁶

A simple vista el cumplimiento de estas barreras no arancelarias no supondría un inconveniente para las relaciones comerciales con los demás Estados, pues estas se llevan a cabo en pro del bienestar de la población. El problema radica en que no hay estándares o normas mundiales, lo que lleva a que cada país, en este caso

⁴⁵ Comparar Cheppi, Carlos; Patrouilleau, Rubén y Nimo, Mercedes. “Guía de Requisitos para importar alimentos en los Estados Unidos y la Comunidad Europea”, 2008. p. 5. Documento electrónico.

⁴⁶ Comparar Cheppi; Patrouilleau y Nimo. “Guía de Requisitos para importar alimentos en los Estados Unidos y la Comunidad Europea”. p. 6. Documento electrónico.

Estados Unidos, aplique las normas que crea convenientes, y que incluso en algunas ocasiones justifique sus acciones en algunas de las normas mencionadas para limitar la importación de un bien sin que este signifique en realidad una amenaza real.

Se ha evidenciado que esta clase de barreras no arancelarias son más frecuentes en determinados sectores norteamericanos, especialmente en el primario, pues los productos agrícolas son los principales beneficiados de esta protección. Si bien las barreras no arancelarias son de difícil identificación, puede deducirse que los sectores en los que se ha detectado la existencia de estas son importantes y de cierto modo sensibles para el mercado norteamericano, tal como lo estableció un funcionario de la Cámara de Comercio Colombo – Americana, cuyo nombre no se cita por petición del mismo, quien afirmó que “los sectores en los que Estados Unidos tiene sensibilidad podrían ser aquellos en los que se observa contingente como medio de protección, como en el caso de la carne y los lácteos”⁴⁷.

Otro aspecto en el que se puede identificar la sensibilidad estadounidense se encuentra en lo acordado en el texto del tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos en el que se estableció que cada producto tiene un tratamiento diferente para entrar tanto al mercado norteamericano como al mercado colombiano. Es así como hay productos que entran con cero arancel al mercado norteamericano desde el momento en que el acuerdo entró en vigor como las “rosas, flores, tomates y papas, entre otros”⁴⁸; y productos que tienen que reducir el arancel en un lapso de 5, 10 o 15 años.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede afirmar que los productos colombianos cuyos aranceles demorarán más tiempo para ser desmontados son productos sensibles para los Estados Unidos y por lo tanto, requieren que se mantenga su protección por un periodo más largo de tiempo, como, por ejemplo, “la leche, aceitunas, mantequilla, lana, atún, que deberán quedar libres de arancel en un periodo de 10 años clasificados como categoría C”⁴⁹; en este grupo también se

⁴⁷ Ver Entrevista. Funcionario de la Cámara de Comercio Colombo Americana, Bogotá.

⁴⁸ Ver Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Mincomercio. “Bienes Agrícolas Estados Unidos”, *s.f.* Documento electrónico.

⁴⁹ Ver Mincomercio. “Bienes Agrícolas Estados Unidos”. Documento electrónico.

encuentra la carne de bovino que tiene un tratamiento diferente, pues después de 10 años podrá entrar la carne de manera ilimitada con cero arancel, pero antes de llegar a ese punto se aumentara cada año la cantidad de carne que entrara con cero arancel, de esta manera: en el primer año 5.250 toneladas de carne entraran con cero arancel, pero en el segundo año serán 5.513 toneladas las que estarán exentas de arancel, es así como año tras año aumentará la cantidad que quedara libre de arancel.⁵⁰ De igual forma “La leche condensada, queso, productos lácteos procesados, crema de leche, suero de leche, maní, entre otros tendrán un lapso de 15 años para reducir el arancel a cero clasificados como categoría D”⁵¹. En el grupo D también se encuentra el azúcar que también tendrá un tratamiento diferente, pues “cada año aumentarán las toneladas que ingresarán a Estados Unidos con cero arancel, pero después de cumplido el año 15 se aumentará cada año 750 toneladas métricas para que entren sin arancel”⁵², es decir no habrá una eliminación total del arancel para toda el azúcar después de los 15 años.

A partir de lo anterior se puede afirmar que los productos y la clasificación expuestos anteriormente se refieren a sectores sensibles para Estados Unidos, pues corresponden a productos cuyos aranceles tomará algunos años desmontar; entre ellos un producto que evidencia la mencionada sensibilidad: tal es el caso del azúcar, pues después de 15 años no se dará la eliminación total de los aranceles.

La principal razón que se ha dado para justificar las medidas proteccionistas norteamericanas, especialmente en lo referente a los subsidios a la agricultura, es que es necesario e importante para los Estados con gran influencia en el sistema internacional, garantizar ciertas condiciones de independencia, y no arriesgar el bienestar de la población ni la seguridad. “Para las grandes potencias la producción de alimentos es un asunto estratégico y un tema de seguridad nacional. Si entran en guerra con otros países, o sufren algún tipo de bloqueo económico, tienen garantizado

⁵⁰ Comparar Mincomercio. “Texto Final del Acuerdo - Apéndice I”, *s.f.* Documento electrónico.

⁵¹ Ver Mincomercio. “Bienes Agrícolas Estados Unidos”. Documento electrónico.

⁵² Ver Mincomercio. “Texto Final del Acuerdo - Apéndice I”. Documento electrónico.

que no se quedan sin comida”⁵³. Esto obedece según el neorrealismo a que los “Estados usan el poder que poseen en el sistema internacional para conservar y fortalecer su seguridad pues bajo el supuesto de que el sistema es anárquico, estas unidades entienden que su seguridad depende ante todo de ellas mismas, lo que las lleva a privilegiar la seguridad nacional a costa de la colectiva”⁵⁴. En efecto, “En condiciones de anarquía la consecución de la seguridad depende exclusivamente de las acciones que los propios Estados puedan emprender”⁵⁵.

El problema radica en que la garantía de la seguridad de esta potencia incurre en grandes riesgos para la supervivencia de los sectores de otros Estados, los menos desarrollados.

Algunos de los casos específicos en los que se ha evidenciado la aplicación de estas barreras serán enunciados a continuación:

Un ejemplo de barreras no arancelarias se da en el caso de los subsidios, los cuales ponen en desventaja a los productores de otros países, como en el caso del algodón, pues “En el año 2004 los productores de algodón en los Estados Unidos recibieron más de 11 mil millones de dólares en subsidios, una fortuna que les permite exportar a precios muy bajos...Una competencia que corre el riesgo de aniquilar a los pequeños productores del Tercer Mundo”⁵⁶. Los subsidios otorgados por Estados Unidos a determinados sectores de la economía son considerados una barrera no arancelaria pues limitan la venta de productos provenientes de otros Estados, dado que establecen una diferencia entre los precios de los bienes, de modo que los no subsidiados terminan siendo más caros.

Otro caso en el que las barreras no arancelarias, materializadas en subsidios, benefician a productores norteamericanos se da en el del arroz; en efecto, “El gobierno estadounidense apoya la producción de arroz en el país mediante aranceles sobre el arroz importado y subsidios directos [...] Debido a estos programas el arroz es

⁵³ Ver Beluche, Giovanni. “La verdad sobre los subsidios y el libre comercio”, *s.f.* Documento electrónico.

⁵⁴ Ver Sodupe. “El neorrealismo”. p. 88.

⁵⁵ Ver Sodupe. “El neorrealismo”. p. 88.

⁵⁶ Ver RECALCA. “Los Subsidios Agrícolas: Un Desastre Para Las Economías Tercermundistas”. Documento electrónico.

uno de los productos básicos más apoyados en Estados Unidos [...] el programa entrega a los terratenientes US\$2,35 por cada 100 libras”⁵⁷.

Otro producto que ha tenido inconvenientes para entrar al mercado estadounidense es la guayaba debido a que los trámites de este país son prolongados y excesivos, de hecho:

Pese a que a mediados del año pasado se anunció la apertura del mercado estadounidense para la exportación de guayaba mexicana [...] existen productores que no pueden acceder a este importante centro de consumo debido [...] a la excesiva tramitología que les exige la Administración de Alimentos y Medicamentos estadounidense.⁵⁸

Un cuarto caso en el que bienes han tenido dificultad para entrar al mercado estadounidense es el de las aceitunas:

El mercado de Estados Unidos es uno de los grandes consumidores de aceituna [...] a la vez que uno de los mercados que más requisitos exige para las importaciones agroalimentarias. Tras el registro de varios casos de paralización de importaciones de aceitunas rellenas de pimienta, las gestiones de la Asociación de Exportadores e Industriales de Aceituna de Mesa (ASEMESA) con la FDA han conseguido devolver la normalidad a estas ventas. El carácter discrecional de las decisiones tomadas por los inspectores de la FDA provocaba el bloqueo de numerosos envíos de aceitunas rellenas de pimienta ya que, a juicio de éstos, debían contar con un registro específico del producto.⁵⁹

En los casos anteriores las BNA son aplicadas principalmente a productos del sector primario, pero es necesario tener en cuenta que la economía de Estados Unidos no solo se basa en la producción de bienes del sector primario, sino también del sector industrial así como de servicios. De hecho, en 2006 “La producción de bienes representó el 19,8 por ciento del PIB: manufacturas –como computadoras, automóviles, aviones y maquinaria– 12,1 por ciento; construcción, 4,9 por ciento; extracción de petróleo, gas y otros productos de minería, 1,9 por ciento; agricultura, menos del 1 por ciento”⁶⁰. Lo anterior evidencia que en la producción nacional, la agricultura representa un rubro pequeño en comparación con los demás. En contraposición, los sectores que se expanden más rápidamente en el mercado

⁵⁷ Ver Griswold, Daniel. “El costo oculto de los subsidios arroceros de Estados Unidos”, 2007. Documento electrónico.

⁵⁸ Ver Lucena, Puri. “Encuentran guayaberos problemas para exportar”, 2009. Documento electrónico.

⁵⁹ Ver Alcuza “Las industrias de aceituna de mesa tendrán que registrar sus rellenos para exportar a Estados Unidos”, *s.f.* Documento electrónico.

⁶⁰ Ver Oficina de Programas de Información Internacional Departamento de Estado de Estados Unidos. “La Economía de Estados Unidos en síntesis”, 2007. p. 7. Documento electrónico.

estadounidense son: “servicios financieros; servicios profesionales, científicos y técnicos; fabricación de bienes durables, sobre todo computadoras y productos electrónicos; bienes raíces; y atención de la salud”⁶¹.

Si bien la agricultura representa una pequeña parte de la producción nacional es un sector poderoso económica y políticamente. En realidad,

El valor de mercado de la producción agrícola de EE.UU. fue de más de 200.000 millones de dólares en 2002, correspondiendo 45.000 millones a ganado bovino; casi 40.000 millones a cereales, como maíz y trigo, y semillas oleaginosas como la soya; cerca de 24.000 millones a aves de corral y huevos; 20.000 millones a leche y otros productos lácteos; y 12.000 millones a la industria porcina.⁶²

El que las barreras no arancelarias se apliquen principalmente al sector primario en los Estados Unidos puede deberse al hecho de que este sector no posee una producción fuerte y sólida en comparación con los demás lo que deriva en la necesidad de una ayuda gubernamental para su sostenimiento.

Con base en lo anterior es posible aseverar que una exigencia de desmonte total de las barreras no arancelarias puede significar la desaparición de ciertos agricultores o ganaderos que necesitan de la ayuda del gobierno para sobrevivir, lo que a su vez, puede representar un paso hacia la dependencia de Estados Unidos en la obtención de determinados bienes y alimentos. Pero es necesario aclarar que si las barreras no arancelarias únicamente se eliminan para Colombia, los efectos en Estados Unidos serán mínimos o menores, pues la participación de Colombia en este mercado es pequeña, dado que, “Durante 2010, Colombia representó el 1% de las exportaciones de Estados Unidos, y el 0,8% de sus importaciones”⁶³.

⁶¹ Ver Oficina de Programas de Información Internacional Departamento de Estado de Estados Unidos. “La Economía de Estados Unidos en síntesis”. p. 8. Documento electrónico.

⁶² Ver Oficina de Programas de Información Internacional Departamento de Estado de Estados Unidos. “La Economía de Estados Unidos en síntesis”. p. 11. Documento electrónico.

⁶³ Ver Ramírez, Sofia. “La apuesta de Colombia por el libre comercio”, 2011. Documento electrónico.

3. LA SITUACIÓN DE COLOMBIA RESPECTO DE LAS BARRERAS NO ARANCELARIAS

3.1. EVOLUCION COMERCIAL DE COLOMBIA

En el caso específico de Colombia, su creciente inserción en el comercio mundial se dio a partir de 1991 bajo la presidencia de César Gaviria, la cual dio lugar a una apertura de fronteras y a la llegada de empresas del exterior al mercado doméstico. No obstante, la ausencia de preparación, dado que no fue gradual, y la exposición de todos los sectores de la economía a la competencia del exterior, dieron como resultado la desaparición de muchas empresas colombianas.

Desde el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez el país comenzó un proceso de mayor apertura de sus mercados mediante la negociación y firma de tratados con algunos países o bloques, entre los que están, Mercosur, Chile, Canadá, EFTA (European Free Trade Association), Unión Europea, Corea y Estados Unidos. Algunos de ellos ya entraron en vigor, y otros están en vía de ser ratificados.

Los productos colombianos han entrado con preferencias al mercado estadounidense desde la firma del ATPA (Andean Trade Preference Act), después ATPDEA (Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act). Estos programas, firmados en el gobierno del presidente George Bush, permitían la entrada de productos colombianos como “flores 22.85%, azúcar 2.65%, plásticos 2.64%”⁶⁴; con el compromiso de que Colombia generará controles efectivos, especialmente en los temas de producción y tráfico de drogas.⁶⁵ Por ende se puede afirmar que estas ayudas que Estados Unidos otorgaba estaban condicionadas a requerimientos y necesidades de la comunidad norteamericana y si se cumplía con las exigencias, Colombia podía continuar obteniéndolas.

Las relaciones entre ambos países también se caracteriza por la creación de la Comisión Bilateral Colombo-Estadounidense de Comercio e Inversión, en la que se

⁶⁴ Ver Scandizzo, Stefania, “Reflexiones sobre el ATPDEA”, 2003. p.3. Documento electrónico

⁶⁵ Comparar Mincomercio. “ATPDEA (Ley de Promoción de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas)”, *s.f.* Documento electrónico.

abarcan, al menos teóricamente, los temas necesarios para lograr un espacio de libre comercio de modo que las barreras no arancelarias, particularmente las normas fitosanitarias no limiten el libre comercio y se garanticen las medidas para el intercambio adecuado de bienes y servicios entre los dos países. Medidas a las que ha seguido recurriendo Estados Unidos para favorecer y beneficiar ciertos sectores de su economía sin tener en cuenta las condiciones de los países no desarrollados.

A partir de lo expuesto, se puede afirmar que insertarse en el proceso de apertura de fronteras y ser miembro del sistema de comercio patrocinado por EE.UU supone llenar previamente ciertos prerrequisitos para tener relaciones comerciales y poder entrar al mercado norteamericano.⁶⁶ Como prueba de ello está el hecho de que desde el 2006 estos dos Estados negociaron un tratado de libre comercio que entró en vigor el 15 de mayo del presente año (2012).

En el texto del TLC Colombia - Estados Unidos se establece que los dos Estados trabajarán conjuntamente para la eliminación de posibles obstáculos técnicos al comercio, con el fin de que se genere un intercambio fluido de bienes y servicios. Así “las partes buscarán identificar, desarrollar y promover iniciativas facilitadoras del comercio en relación con normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación”⁶⁷. No obstante, es necesario tener en cuenta que el compromiso puede quedarse en el discurso, dado que las barreras no arancelarias son difíciles de identificar y pueden ser aplicadas durante determinados lapsos según la conveniencia estatal, como ha sucedido con frecuencia.

En cuanto a las BNA, un funcionario encargado de las relaciones comerciales entre Colombia y Estados Unidos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo que por petición propia no será citado, afirmó que “este tema no fue abordado en el texto del tratado de libre comercio, pues, según afirmó, se acordó que ese tema se regirá bajo lo establecido en la OMC”⁶⁸.

⁶⁶ Comparar Smith. Cintia. “La política comercial de los Estados Unidos. Una contradicción entre comercio libre y comercio justo”, p.4. Documento electrónico. Comparar también Kuttner, R. “Managed Trade and Economic Sovereignty, 1996.

⁶⁷ Ver Sistema de Información sobre Comercio Exterior - SICE. “Texto Propuesto TLC Colombia EE.UU”, s.f. Documento electrónico.

⁶⁸ Ver Entrevista. Funcionario del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Bogotá.

La OMC es una organización encargada de garantizar transparencia y fluidez en las relaciones comerciales. En cuanto a las barreras no arancelarias y restricciones al comercio, esta organización creó el acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio, cuyo propósito es evitar que las normas y reglamentos técnicos de los Estados se conviertan en obstáculos innecesarios para el comercio. Además, esta organización establece que cada Estado es autónomo para establecer las normas necesarias que garanticen seguridad y bienestar para la población; esa información debe estar publicada para que productores y exportadores la tengan en cuenta, puesto que el interés de la OMC es garantizar que estas normas no se vuelvan medidas proteccionistas ni obstáculos innecesarios en las relaciones comerciales.⁶⁹

Aunque el interés de esta organización es genuino se queda en la teoría por el hecho de no ser concreto, lo que ha dado como resultado que Estados influyentes como Estados Unidos puedan manejar y moldear las normas a su conveniencia. Es el caso de la aplicación de barreras no arancelarias innecesarias, como las mencionadas anteriormente, justificadas en nombre del bienestar de la población. Ante estas circunstancias es necesario aclarar que países como Colombia no pueden hacer lo mismo, es decir, no pueden modificar o manejar las reglas de juego debido a su poca influencia, de modo que no tienen más opción que cumplir todas las reglas, pues el incumplimiento de las mismas conlleva pérdidas con efectos perjudiciales, contrariamente a lo que pasa con los Estados desarrollados en los que el no cumplimiento de ciertas normas tiene un efecto menor.

3.2. IMPACTO SECTORIAL DE LAS BARRERAS NO ARANCELARIAS

En cuanto a los sectores objeto de barreras no arancelarias, el funcionario del Ministerio de Comercio que solicitó no ser citado estableció que “no se han identificado los sectores colombianos perjudicados por las barreras no arancelarias debido a su difícil identificación”⁷⁰. A partir de esta afirmación, podemos considerar

⁶⁹ Comparar OMC. “Obstáculos técnicos al comercio”, s.f. Documento electrónico.

⁷⁰ Ver Entrevista. Funcionario del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Bogotá.

que no hubo una preparación adecuada para enfrentar las consecuencias de un tratado de libre comercio en un marco en el que se aplican barreras no arancelarias, pero no se identifican con claridad los sectores que pueden verse afectados.

Sin embargo un estudio del departamento nacional de planeación (DNP) puso en evidencia que las barreras no arancelarias han afectado directamente ciertos sectores colombianos. De acuerdo con dicho estudio:

[...] el 30% de los bienes que Colombia exporta a Estados Unidos están sujetos a algún tipo de barrera no arancelaria [...] Un 9% de los bienes exportados está sujeto a barreras técnicas (sanitarias y fitosanitarias) y un 7% entra a ese país con alguna medida de control vía cuotas [...] cabe mencionar que E.U. presenta barreras no arancelarias particularmente altas en productos como el azúcar, el tabaco y los lácteos.⁷¹

Con base en sus investigaciones, el DNP estableció que de eliminarse las barreras no arancelarias por parte de Estados Unidos, los sectores que saldrían más beneficiados son “confecciones (14%), textiles (2.7%) y azúcar (7.6%)”⁷². Sin embargo varios estudios consideran que el impacto real de las BNA no se puede identificar por dos razones: en primer lugar, porque las barreras no arancelarias son de diversa índole y, en segundo lugar, porque ninguno de los métodos para cuantificar el efecto de estas barreras es preciso, tal como lo estableció el estudio del DNP el cual convirtió las BNA en su equivalente arancelario.⁷³

A propósito, la negociación y entrada en vigor del tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos la población colombiana se dividió entre los que resaltan los beneficios de profundizar las relaciones comerciales con uno de los mercados más grandes del mundo y los que afirman que un acuerdo comercial con Estados Unidos solo se traducirá en medidas perjudiciales para el Estado colombiano. En este último grupo se encuentra el senador Robledo fiel oponente de los tratados de libre comercio, quien aseveró que “Colombia va a terminar importando la dieta básica de su población, y va estar sometido al chantaje y extorsión por comida [...] Nos va a

⁷¹ Ver Clavijo, Sergio. “Barreras no arancelarias”, 2012. Documento electrónico.

⁷² Ver Clavijo. “Barreras no arancelarias”. Documento electrónico.

⁷³ Comparar Clavijo. “Barreras no arancelarias”. Documento electrónico.

ir bastante mal porque las cifras son desestabilizadoras del aparato productivo colombiano”⁷⁴.

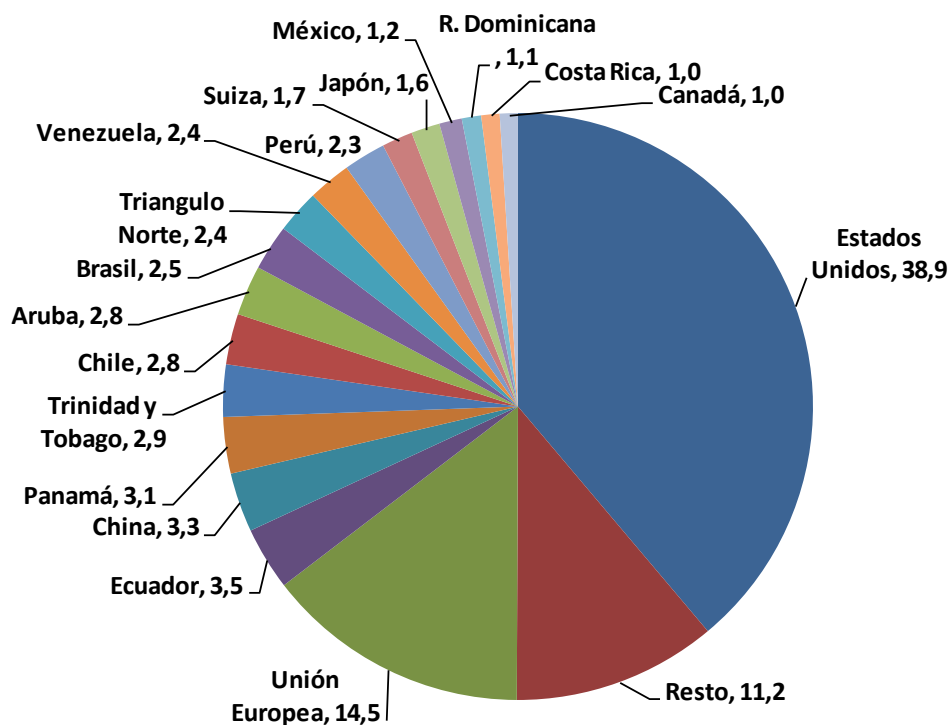
Cabe anotar que si bien Colombia es un país en desarrollo y acuerdos como el establecido con Estados Unidos acarrearán desventajas para algunos de sus sectores, el país tiene que adecuarse a las dinámicas mundiales, pues dada la poca influencia que posee en el sistema internacional no puede establecer reglas de juego, sino acatar las ya establecidas. Esta adecuación de Colombia a la estructura, a la dinámica de las relaciones comerciales, puede apreciarse en la siguiente afirmación del presidente Santos “ahora hay una nueva realidad internacional y no podemos ser observadores pasivos de esa nueva realidad”⁷⁵.

La importancia de mantener y estrechar las relaciones comerciales mediante el establecimiento de un acuerdo con EE.UU se debe a que este país es destino de gran parte de las exportaciones de Colombia (Ver la gráfica).

⁷⁴ Ver La Vanguardia. “Colombia va a salir perdiendo en los TLC`s: Senador Robledo”, 2011. Documento electrónico.

⁷⁵ Ver Presidencia República de Colombia. “Declaración del Presidente Juan Manuel Santos luego de la reunión con el Presidente Barack Obama”, 2012. Documento electrónico.

Gráfico 1 Exportaciones colombianas en el 2011.



Fuente: Proexport. “Exportaciones Colombianas”, 2011. Documento electrónico.

Los principales productos que Colombia exporta a Estados Unidos son flores, banano y café, lo que deja en claro que la lista de productos exportados a dicho país la lideran los productos primarios con una cifra 20.383.331.098 millones de dólares, en relación a 21.705.214.684 millones de dólares, cifra que refleja la totalidad de exportaciones colombianas a Estados Unidos en el año 2011.⁷⁶ El que el grueso de las exportaciones colombianas esté constituido por productos agrícolas le representa una desventaja al país por 2 razones: I) Los productos primarios no representan valor agregado lo que se traduce en pocas ganancias y II) se ha comprobado que las barreras no arancelarias se aplican principalmente a productos de este sector, lo que dificulta la entrada de estos al mercado norteamericano.

⁷⁶ Comparar Mincomercio. “Exportaciones Colombianas Hacia Estados Unidos”, 2011. Documento electrónico.

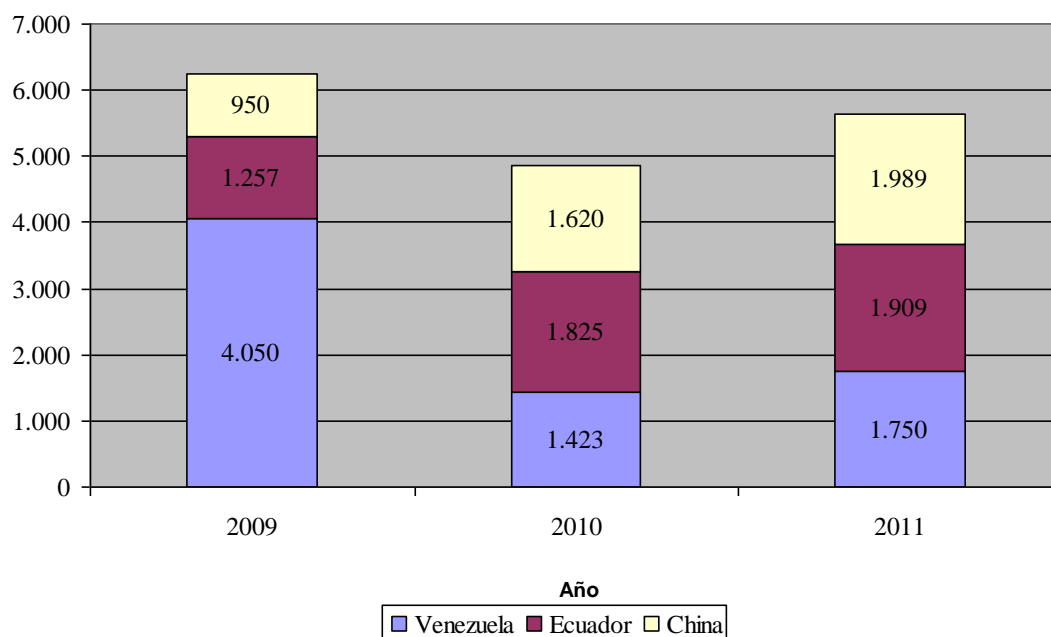
No obstante, es necesario tener presente que un acuerdo o un tratado de libre comercio con Estados Unidos beneficiará a unos sectores y afectará a otros; por este motivo no se puede sacar conclusiones generales de la firma del tratado, pues cada sector se verá afectado de diferente manera, así se ha afirmado que “Entre los productos beneficiados...figuran las flores y plantas, la ropa y artículos de cuero, mientras que entre los perjudicados estarían los cultivadores de arroz, maíz y la industria avícola”⁷⁷.

3.3. LA IRRUPCIÓN DE CHINA

Estados Unidos busca a través de las medidas llevadas a cabo, mantener la hegemonía en la región suramericana, aunque de manera contradictoria puesto que el implementar medidas proteccionistas como la erección de barreras no arancelarias puede conducir a que países como Colombia aprovechen las ventajas que ofrecen otros mercados donde sus productos puedan entrar con más facilidad. Esto se evidencia en la importancia que ha adquirido China para la economía colombiana, hasta el punto de desplazar a otros Estados como Venezuela y Ecuador, ya que este país asiático se ha convertido en un importante socio comercial de Colombia, pues si bien en 2009 y 2010 el segundo destino de las exportaciones colombianas, después de Estados Unidos, oscilaba entre Ecuador y Venezuela, ese puesto lo ocupa ahora China, como se observa en el siguiente cuadro.

⁷⁷ Ver Portafolio. “TLC con EE. UU. dejaría ganadores y perdedores”, 2011. Documento electrónico.

Gráfico 2 Exportaciones colombianas hacia países. Exportaciones Totales de Colombia Millones USD FOB⁷⁸



Fuente: Gráfica elaborada por el autor del presente trabajo de grado con base en la información tomada del Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Mincomercio “Exportaciones Colombianas Hacia Países”. Documento electrónico.

La irrupción de China en el escenario internacional como actor de primera plana se debe ante todo a su “separación de la esfera soviética y al proceso de normalización de las relaciones con los países occidentales y con Japón”⁷⁹; esta acción fue seguida por el ingreso de China en la organización de las Naciones Unidas (ONU) como miembro del Consejo de Seguridad.⁸⁰ Este conjunto de hechos, así como la apertura económica de este país, su ingreso a la Organización Mundial del Comercio y el interés evidenciado por mantener relaciones con diversos Estados del tercer mundo han contribuido para que este país asiático adquiriera un rol importante en los procesos políticos y económicos a escala global.⁸¹

⁷⁸ FOB – Free on board, es un término aduanero que establece que el vendedor pone las mercancías a bordo de un transporte y hasta ahí asume los costos, de ahí en adelante los costos que impliquen que las mercancías lleguen a su destino final son asumidas por el comprador.

⁷⁹ Ver Wilhelmy, Manfred. “Política Internacional: Enfoques y Realidades”, 1988. p.305.

⁸⁰ Comparar Wilhelmy. “Política Internacional: Enfoques y Realidades”. p.306.

⁸¹ Comparar Wilhelmy. “Política Internacional: Enfoques y Realidades”. p.306.

Los vínculos comerciales de Colombia con China obedecen a que este país ofrece condiciones favorables para los productos colombianos. Lo anterior lleva a afirmar que se está ante un cambio o modificación de la estructura del comercio mundial, pues nuevos actores adquieren importancia estimulando a algunos Estados para que modifiquen su comportamiento, lo que se refleja en el nuevo destino de las exportaciones colombianas. Lo anterior se debe según la teoría neorrealista a que, “la estructura de un sistema cambia con los cambios de la distribución de las capacidades entre las unidades del sistema. Y los cambios de la estructura cambian las expectativas acerca del comportamiento de las unidades y acerca de los resultados que sus interacciones producirán”⁸². De aquí que se pueda afirmar que el ingreso del Estado chino en los mercados mundiales ha creado nuevos intereses en Colombia, donde ahora se estudia la posibilidad de firmar un acuerdo comercial con este país. De hecho,

Colombia y China acordaron hoy iniciar la discusión para definir los términos de negociación de un posible Acuerdo Comercial entre ambos países, decisión que se ratificará en un memorando de entendimiento que firmarán mañana los ministros de Comercio de ambas partes, y en la que se propone la conformación de un grupo de estudio que evaluará el alcance del Tratado.⁸³

China ha concertado ya tratados de libre comercio con dos países de la región suramericana, Chile y Perú, convirtiéndose en su principal socio comercial,⁸⁴ desplazando a Estados Unidos, como veremos a continuación,

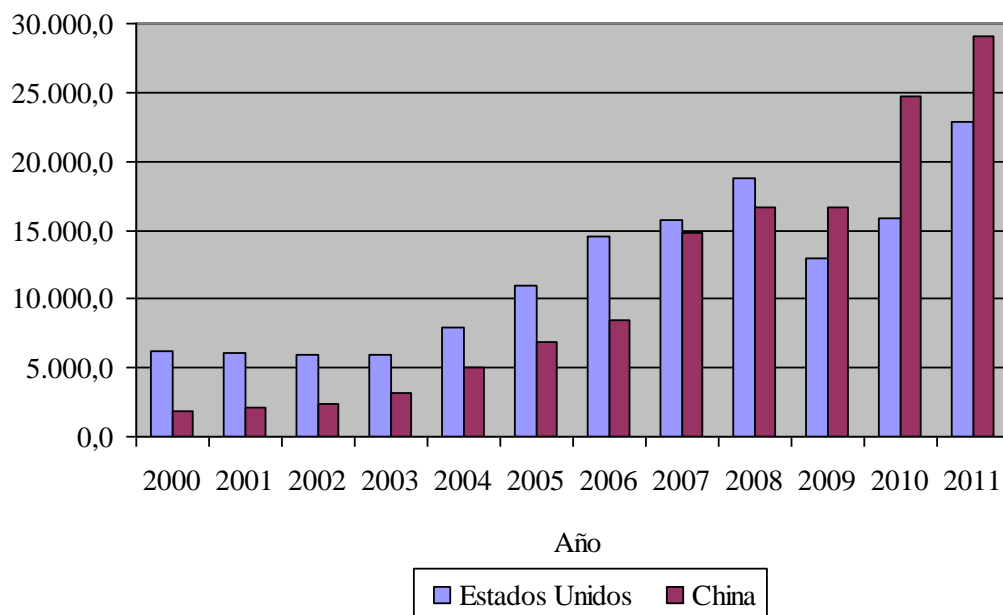
⁸² Ver Waltz. “Órdenes anárquicos y equilibrios de poder”. En *Teoría de la Política Internacional*, 1988. p. 145.

⁸³ Ver Mincomercio. “Colombia y China dan el primer paso para firmar un TLC”, 2012. Documento electrónico.

⁸⁴ Comparar Mincomercio. “Colombia y China dan el primer paso para firmar un TLC”. Documento electrónico

Gráfico 3 Intercambio comercial de Chile

Intercambio comercial de Chile (millones US\$)



Fuente: Gráfica elaborada por el autor del presente trabajo de grado con base en la información tomada del Servicio Nacional de Aduanas. “Intercambio Comercial”, 2012. Documento electrónico.

En el caso chileno se observa que China desplazó a Estados Unidos en 2009, lo que, según los expertos es una consecuencia de la entrada en vigor del tratado del libre comercio en 2006. En el caso del tratado de libre comercio entre China y Perú, el impacto está en proceso de ser analizado, dado que el mismo entró en vigor apenas en 2010.

A partir de lo anterior se puede afirmar que si bien los países menos desarrollados se encuentran en desventaja con respecto a los más desarrollados y en muchas ocasiones tienen que adaptarse y cumplir las reglas de juego establecidas por los Estados poderosos, no siempre las potencias pueden modificar y establecer reglas a su propia conveniencia, pues los Estados menos desarrollados pueden aprovechar nuevas oportunidades y adaptarse a los cambios, como en este caso en el que China toma relevancia hasta el punto de desplazar a la economía estadounidense en su patio trasero.

Es necesario tener en cuenta que el país debe prepararse para cumplir con los requisitos de entrada a otros mercados, pero también debe prepararse e invertir en el desarrollo de la infraestructura para obtener el mayor beneficio del comercio en cuanto a transporte de mercancías y personas, este aspecto es uno de los más débiles para Colombia, pues si bien el TLC con EE.UU ha sido negociado desde el 2002, este Estado suramericano no cuenta con un desarrollo de infraestructura óptimo que permita maximizar las ventajas de este acuerdo comercial, como lo muestra el siguiente enunciado,

[...] lo que debe preocuparnos de cara al TLC es el lamentable estado en que se encuentran las obras civiles para el transporte de productos, como carreteras, puentes, aeropuertos, ferrovías y puertos. Según la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (Colfecar), el rezago vial del país es de 60 años. Mientras aquí hay 350 kilómetros de vías por cada millón de habitantes, en Chile esa relación es de 860 kilómetros y en México, de 900 kilómetros. La red nacional de carreteras tiene 16.000 kilómetros -de los cuales 12.000 están pavimentados-, y para alcanzar los estándares internacionales se necesitarían 35.000 kilómetros. La Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) no es menos pesimista. Su presidente, Juan Martín Caicedo Ferrer, sostiene que el atraso es notable, no solo frente a países de desarrollo similar, sino también a naciones más pobres. Un indicador que mide los kilómetros pavimentados respecto al territorio muestra que Colombia tiene 9 kilómetros por cada kilómetro cuadrado, mientras que Etiopía tiene 11, Senegal 20, Ghana 35 y Bangladesh 48. Y el atraso no solo se refiere a las carreteras. También se extiende a los puertos, los aeropuertos y la navegación fluvial. Colombia apenas cuenta con la quinta parte de las obras de este tipo que debería tener para competir adecuadamente en el mercado internacional. Lo peor es que no existe un diagnóstico claro de lo que se necesita en infraestructura, ni un consenso sobre las obras prioritarias.⁸⁵

Teniendo en cuenta lo anterior podemos afirmar que los efectos del tratado del libre comercio se maximizan si: Colombia se prepara para cumplir con estándares sanitarios y así evita que los demás países se justifiquen en esta clase de argumentos para limitar la entrada de productos colombianos y; además si este país suramericano invierte en infraestructura para disminuir los costos en el transporte de bienes. De ahí que se puede afirmar que los efectos dependen en gran medida de la preparación del país para enfrentar las consecuencias y sacar el mayor beneficio posible. Dado que si no hay preparación ni estudio de los fenómenos a los que se enfrenta el país se correrá el riesgo de adaptarse a lo que el otro imponga y crea necesario.

⁸⁵ Ver Mincomercio. “¿TLC sin infraestructura?”, *s.f.* Documento electrónico.

4. CONCLUSIONES

Estados Unidos junto a Japón y algunos Estados europeos han incentivado e impulsado al resto de los Estados a que abran sus fronteras y se inserten en el modelo de liberalización comercial. Estos países, en particular Estados Unidos promueven este modelo por medio de las relaciones comerciales que establece con otros Estados. Al establecer esta clase de relaciones, especialmente con Estados menos desarrollados, el país norteamericano busca mejorar su posición y obtener beneficios en detrimento de la otra parte por medio de la imposición de condiciones para maximizar sus beneficios y ganancias. Entre las condiciones más difundidas se encuentran: los países no pueden establecer ninguna medida proteccionista que afecte el comercio; no pueden llevar a cabo medidas que afecten a las empresas norteamericanas o de lo contrario el país será sancionado; además se debe tratar a las empresas norteamericanas como nacionales.

La imposición de las condiciones antes mencionadas es llevada a cabo por Estados Unidos gracias al poder, los recursos y capacidades que esta potencia posee.

Aún con conocimiento anticipado de las desventajas a las que se enfrenta un país en desarrollo al firmar tratados de libre comercio inequitativos, Colombia insistió en firmar un acuerdo con Estados Unidos pues el negarse a establecer un acuerdo con este país podría significar ocupar una posición más desventajosa en el sistema internacional, y a que debido a su poca capacidad para imponer normas de juego, tiene que adaptarse a las que existen así como a la estructura predominante, en este caso proclive la liberalización comercial.

Con el establecimiento de relaciones comerciales, entendidos teóricamente como piedras angulares de procesos de cooperación, Estados Unidos busca ante todo mejorar su posición relativa, es decir posicionarse y obtener superioridad frente al resto de los Estados por medio del poder que posee, tal como lo plantea la teoría neorrealista, según la cual “[...] lo que le interesa a los Estados es, más que obtener ganancias, mantener o alcanzar una posición de superioridad frente al resto. De ahí que teman que otros Estados puedan obtener ganancias mayores que ellos en la

cooperación (superarlos en ganancias relativas)”⁸⁶. Lo planteado por esta teoría indicaría que estaríamos en presencia de una acción estratégica de esta potencia para no perder su lugar en el sistema internacional, su influencia y su dominio sobre ciertas zonas y de este modo mantener y conservar el poder que ocupa en el mismo.

Por otro lado, la necesidad del gobierno estadounidense de mantener e incrementar su credibilidad ante sus ciudadanos y al mismo tiempo incentivar a los demás países para que abran sus fronteras se expresa en una incongruencia entre el discurso defensor del libre comercio y las estrategias proteccionistas como las barreras no arancelarias que pone en marcha y cuyo propósito es no perder espacio en el sistema internacional ni ver menoscabada su influencia sobre los demás Estados. Sin embargo, el establecimiento de medidas proteccionistas afecta las posiciones comerciales de países como Colombia en tanto que estas medidas ponen en desventaja a sus productos.

Esta incongruencia se explica por los dos tipos de exigencias que tiene que satisfacer esta potencia: por un lado, los intereses internos que garantizan bienestar y estabilidad a la población, es el caso de la seguridad alimentaria evidenciada en los subsidios otorgados que garantizan que la alimentación y la seguridad no dependan de otro Estado, pues los dirigentes entienden que la seguridad depende estrictamente de ellos, y por otro lado, el interés de establecer acuerdos con más estados y de esta manera reforzar su influencia y presencia en otras zonas del mundo para incrementar su beneficios.

Sin embargo, el que Estados Unidos privilegie su seguridad y su estabilidad interna en detrimento de las de los demás Estados, pone en situación de desventaja a los países en desarrollo. En Colombia, en particular, la estabilidad de algunos sectores depende de la entrada al mercado norteamericano, su mayor socio comercial; tal es el caso del sector primario, en especial de la agricultura, sector de gran importancia para Colombia, que por medio de sus representantes, Sociedad de Agricultores de

⁸⁶ Ver Salomón, Mónica. “La Teoría de las Relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”, 2002. p.16. Documento electrónico.

Colombia (SAC), pidieron se suspenda los beneficios otorgados a Estados Unidos hasta que se eliminen los subsidios que este país mantiene.⁸⁷

En consecuencia, es importante tener en cuenta que los intereses y objetivos de estos Estados pueden ser similares; por ejemplo, el querer garantizar bienestar económico. Sin embargo, su logro va condicionado al lugar que ocupa cada Estado y las capacidades que posee en el sistema internacional, de ahí que Estados Unidos pueda alcanzar con mayor facilidad sus objetivos, gracias al poder, influencia, recursos y capacidades que posee, los cuales le otorgan tanto la capacidad de manejar e imponer reglas de juego como la capacidad de vetar decisiones en la OMC.

No obstante, es inapropiado afirmar que el tratado de libre comercio con Estados Unidos va a perjudicar a Colombia en su totalidad, pues como se afirma en una publicación “[...] los primeros 15 días con TLC, hubo un superávit comercial con Estados Unidos de 348 millones de dólares [...] las ventas de manufacturas aumentaron en 200 millones de dólares”⁸⁸. De ahí que es necesario aclarar que el problema de las relaciones comerciales con Estados Unidos radica en la inestabilidad que las necesidades norteamericanas pueden generar para ciertos sectores Colombianos.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el lugar que ocupa Colombia en el sistema internacional no le permite establecer ni modificar fácilmente reglas de juego y que, por el contrario, la condiciona a adaptarse a las normas existentes, tampoco puede perderse de vista que su comportamiento puede modificarse con el establecimiento de relaciones comerciales con otros Estados. Es el caso de las relaciones comerciales con China pues si bien hace unos años el único país con el que se creía que era importante y fundamental establecer relaciones comerciales era Estados Unidos, la situación ha cambiado dado que en este momento se puede decir que China se está convirtiendo en un actor importante y está modificando las reglas de juego, dándole un nuevo matiz a la estructura mientras Colombia se adecua a ella, lo que puede ser benéfico para el país.

⁸⁷ Comparar “Gobierno investiga si Estados Unidos incumple el TLC”. *El Tiempo* (18 de Julio de 2012). p.9.

⁸⁸ Ver “Gobierno investiga si Estados Unidos incumple el TLC”. p.9.

Antes de terminar es importante tener en cuenta ciertas cosas. En primer lugar, es necesario resaltar la falta de preparación que hay en Colombia para manejar las relaciones con Estados Unidos, principalmente en lo atinente a las consecuencias que acarrea la firma del TLC sin que Estados Unidos desmonte las barreras no arancelarias, pues en algunas entrevistas se evidenció un desconocimiento con respecto al tema; en segundo lugar, es importante evidenciar la escasez de estudios empíricos sobre la identificación de sectores que pueden ser afectados gravemente por las BNA; en tercer lugar, es preciso resaltar que la falta de claridad y transparencia de algunos funcionarios reacios a proporcionar datos fidedignos, dificulta la verificación por parte del lector de la información, y por último, la dificultad para acceder a información reservada de Estados Unidos complicó el desarrollo de la investigación y a su vez evidenció que no hay claridad acerca del impacto que estas barreras tendrán en nuestra economía.

A pesar de las dificultades mencionadas, se espera que la presente investigación sirva al lector para indagar más sobre las relaciones comerciales que establece Colombia, investigar las consecuencias de los tratados de libre comercio y, ante todo, interesarse y preocuparse por llenar los vacíos que subsisten en la materia.

BIBLIOGRAFÍA

Capítulos o artículos en libros

Arroyo Picard, Alberto. “Lecciones del TLCAN: El Alto Costo Del Libre Comercio”. En: Arroyo Picard, Alberto. *Los (Mal) tratados de Libre Comercio*. México: Universidad Autónoma Metropolitana de México, 2005. 7 - 61.

Sodupe Corcuera, Kepa. “El neorrealismo”. En: Sodupe Corcuera, Kepa. *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XX*. País Vasco: Servicio Editor de la Universidad del País Vasco, 2003. 79 - 93.

Waltz, Kenneth. “Enfoques y teorías sistémicos”. En: Waltz, Kenneth. *Teoría de la Política Internacional*. Traducido por Mirta Rosenberg. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1988. 61 - 90.

_____. “Órdenes anárquicos y equilibrios de poder”. En: Waltz, Kenneth. *Teoría de la Política Internacional*. Traducido por Mirta Rosenberg. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1988. 151 - 189.

Wilhelmy, Manfred. “China como actor Internacional”. En: Wilhelmy, Manfred. *Política Internacional: Enfoques y Realidades*. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano, 1988. 305 - 308.

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Fitzgerald, Sara. “Needed: A New Vision for U.S. Trade Policy”, 2002. Consulta realizada el 29 de febrero de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.heritage.org/research/reports/2002/04/needed-a-new-vision-for-us-trade-policy>.

Salomón, Mónica. “La Teoría de las Relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”. Revista Electrónica de Estudios Internacionales. No. 4, 2002. Consulta realizada el 13 de septiembre de 2011. Disponible en la página Web: <http://www.reei.org/index.php/revista/num4/articulos/teoria-relaciones-internacionales-albores-siglo-xxi-dialogo-disidencia-aproximaciones>

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Alcuza “Las industrias de aceituna de mesa tendrán que registrar sus rellenos para exportar a Estados Unidos”, *s.f.* Consulta realizada el 15 de abril de 2012. Disponible en la página Web: http://www.revistaalcuza.com/REVISTA/articulos/GestionNoticias_523_ALCUZA.asp

Clavijo, Sergio. “Barreras no arancelarias”. La República, Abril 2012. Consulta realizada el 23 de abril de 2012. Disponible en la página Web: http://www.larepublica.com.co/noticia.php?id_notiweb=32844&id_subseccion=83&template=noticia&fecha=2005-04-21_12:00am

El país. “Bush ofrece eliminar todas sus barreras comerciales para luchar contra la pobreza”. Sección Internacional, 2005. Consulta realizada el 26 de marzo de 2012. Disponible en la página Web: http://internacional.elpais.com/internacional/2005/09/14/actualidad/1126648809_850215.html

El siglo de Torreón. “Pide EU apoyo para liberar el comercio”, 2005. Consulta realizada el 26 de marzo de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/181487.pide-eu-apoyo-para-liberar-el-comercio.html>

“Gobierno investiga si Estados Unidos incumple el TLC”. El Tiempo (18 de Julio de 2012).
Año 101 - N°35657 Noticia.

Griswold, Daniel. Director del Centro para Estudios de Política Comercial del Cato Institute. “El costo oculto de los subsidios arroceros de Estados Unidos”, 2007. Consulta realizada el 29 de marzo de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.elcato.org/el-costo-oculto-de-los-subsidios-arroceros-de-estados-unidos>.

La Vanguardia. “Colombia va a salir perdiendo en los TLC’S: Senador Robledo”, Septiembre 2011. Consulta realizada el 15 de junio de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.vanguardia.com/economia/nacional/122928-colombia-va-a-salir-perdiendo-en-los-tlc-senador-robledo>

Latin Business Chronicle - LBC. “Bush: Free trade Benefits US Workers”, 2007. Consulta realizada el 26 de marzo de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.latinbusinesschronicle.com/app/article.aspx?id=1704>

Lucena, Puri. “Encuentran guayaberos problemas para exportar”, Mayo 2009. Consulta realizada el 15 de abril de 2012. Disponible en la página Web: http://www.t21.com.mx/comercio_t21/73/pdf/pg_05.pdf

Portafolio. “TLC con EE. UU. Dejaría ganadores y perdedores”. Sección Negocios, 2011. Consulta realizada el 14 de mayo de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.portafolio.co/negocios/tlc-ee-uu-dejaria-ganadores-y-perdedores>

Revista Summa. “China quiere suscribir un TLC con Colombia”. Sección economía, 2011. Consulta realizada el 4 de mayo de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.revistasumma.com/economia/9824-china-quiere-suscribir-un-tlc-con-colombia.html>

Otros documentos

Bastos, Pedro. “ALCA entre a rodada do Desenvolvimento da OMC e o Regionalismo Unilateral dos EUA”. En Huerta, Arturo “Los tratados de libre comercio impulsados por Estados Unidos en América Latina y la profundización del subdesarrollo”. México, ene-abr 2007. Consulta realizada el 4 de octubre de 2011. Disponible en la página Web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S018610422007000100002&script=sci_arttext

Beluche, Giovanni. “La verdad sobre los subsidios y el libre comercio”. División de Educación rural. *s.f.* Consulta realizada el 15 de septiembre de 2011. Disponible en la página Web: http://www.una.ac.cr/redrural/index.php?option=com_content&view=article&id=125:la-verdad-sobre-los-subsidios-y-el-libre-comercio&catid=59:vol-4&Itemid=81

Cheppi, Carlos; Patrouilleau, Rubén y Nimo, Mercedes. “Guía de Requisitos para importar alimentos en los Estados Unidos y la Comunidad Europea”. Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos 2008. Consulta realizada el 18 de abril de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.alimentosargentinos.gov.ar/contenido/publicaciones/calidad/Guias/GT-USA-UE-SIAL.pdf>

Cherol, Rachele. “La nueva Ley de Comercio y Aranceles de Estados Unidos”. No 42 1984. p.40. Consulta realizada el 13 de marzo de 2012. Disponible en la página Web: http://www.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/102-Comentarios.pdf

Delgado, William. “TLC Colombia- Estados Unidos y su incidencia en el sector agrícola”, *s.f.* Consulta realizada el 21 de abril de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.eumed.net/eve/resum/o6-03/wdm.htm>.

EFEAGRO. “EEUU pide más concesiones a los países emergentes en aras a avanzar en Doha”, 2009. Consulta realizada el 26 de marzo de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.efeagro.com/multimedia/eeuu-pide-mas-concesiones-a-los-paises-emergentes-en-aras-a-avanzar-en-doha/8-1135993-2718847.html>

Hernández, José. “Los Retos, Desafíos e Implicaciones Globales de la Política Comercial de Estados Unidos”, Junio 2002. Consulta realizada el 17 de abril de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/HernandezSJE/cap1.pdf>

Issues. “Free market provides fairest way to allocate resources”, 2010. Consulta realizada el 26 de marzo de 2012. Disponible en la página Web: http://www.ontheissues.org/celeb/George_W__Bush_Free_Trade.htm

_____. “Bill Clinton on Free Trade”, 2005. Consulta realizada el 26 de marzo de 2012. Disponible en la página Web: http://www.ontheissues.org/celeb/Bill_Clinton_Free_Trade.htm

Ministerio de comercio Industria y Turismo - Mincomercio. “ATPDEA (Ley de Promoción de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas)”, *s.f.* Consulta realizada el 12 de septiembre de 2011. Disponible en la página Web: <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/newsdetail.asp?id=907>

_____. “Bienes Agrícolas Estados Unidos”, *s.f.* Consulta realizada el 3 de mayo de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=727>

_____ . “Colombia y China dan el primer paso para firmar un TLC”, Mayo 2012. Consulta realizada el 9 de mayo de 2012. Disponible en la página Web: <https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=2788>

_____ . “Exportaciones Colombianas Hacia Estados Unidos”, 2011. Consulta realizada el 23 de abril de 2012. Disponible en la página Web: <https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=10422>

_____ . “Exportaciones Colombianas Hacia Países”, 2011. Consulta realizada el 4 de mayo de 2012. Disponible en la página Web: <https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=10422>

_____ . “Texto Final del Acuerdo - Apéndice I”, *s.f.* Consulta realizada el 19 de Junio de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=727>

_____ . “¿TLC sin infraestructura?”, *s.f.* Consulta realizada el 11 de mayo de 2012. Disponible en la página Web: <https://www.mincomercio.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=12694>

Oficina de Programas de Información Internacional Departamento de Estado de Estados Unidos. “La Economía de Estados Unidos en síntesis”, Julio 2007. Consulta realizada el 17 de abril de 2012. Disponible en la página Web: http://www.america.gov/esp/media/pdf/books/useconomy_in_brief_sp.pdf#popup

Organización Mundial del Comercio - OMC. “Lo que Propugnamos”, *s.f.* Consulta realizada el 12 de septiembre de 2011. Disponible en la página Web: http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/what_stand_for_s.htm

_____ . “Obstáculos técnicos al comercio”, *s.f.*
Consulta realizada el 23 de abril de 2012. Disponible en la página Web:
http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_s.htm

Presidencia República de Colombia. “Declaración del Presidente Juan Manuel Santos luego de la reunión con el Presidente Barack Obama”, 2012. Consulta realizada el 14 de mayo de 2012. Disponible en la página Web:
http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Abril/Paginas/20120415_13.aspx

Proexport. “Exportaciones Colombianas”, 2011. Consulta realizada el 23 de abril de 2012. Disponible en la página Web:
<http://www.proexport.com.co/resultados?proexport=exportaciones%20colombia>

Ramírez, Sofía. “La apuesta de Colombia por el libre comercio”. Una publicación de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda – Bogotá, Colombia., 2011. Consulta realizada el 17 de abril de 2012. Disponible en la página Web:
<http://www.usergioarboleda.edu.co/politica/laotrabancada/7Ramirez.htm>

Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio - RECALCA. “Los Subsidios Agrícolas: Un Desastre Para Las Economías Tercermundistas”, 2005. Consulta realizada el 28 de marzo de 2012. Disponible en la página Web:
<http://www.recalca.org.co/LOS-SUBSIDIOS-AGRICOLAS-UN.html>

Rubiano, Jorge. “Política Arancelaria”. Cátedra Integración Política Económica y Libre Comercio, Facultad de Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario, Bogotá, II semestre de 2011. Notas de clase.

Scandizzo, Stefania. “Reflexiones sobre el ATPDEA”. Corporación Andina de Fomento, Febrero 2003. Consulta realizada el 13 de septiembre de 2011. Disponible en la página Web: <http://www.usembassy.org.ec/lincolnirc/libre/docpdf/Reflexiones.pdf>

Sedó, Katty. “La guerra por los subsidios agrícolas”, 2002. Consulta realizada el 22 de marzo de 2012. Disponible en la página Web: http://www.elobservadoreconomico.com/archivo_anterior/126/portada1.html

Servicio Nacional de Aduanas. “Intercambio Comercial”. Gobierno de Chile, 2012. Consulta realizada el 9 de mayo de 2012. Disponible en la página Web: http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070228/pags/20070228185223.html#T0

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe - SELA. “Política comercial de EE.UU. en el gobierno de Obama: Implicaciones para los Estados Miembros del SELA”. Venezuela, 2010. Consulta realizada el 13 de marzo de 2012. Disponible en la página Web: http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/03/T023600003940-0-Politica_comercial_de_EEUU_en_el_gobierno_de_Obama.pdf.pdf

Sistema de Información sobre Comercio Exterior - SICE. “Texto Propuesto TLC Colombia- EE.UU”, *s.f.* Consulta realizada el 4 de octubre de 2011. Disponible en la página Web: http://www.sice.oas.org/TPD/AND_USA/COL_USA/Draft_text_050806_s/07%20OTC.pdf

Smith. Cintia. “La política comercial de los Estados Unidos. Una contradicción entre comercio libre y comercio justo”, 2003. Consulta realizada el 29 de febrero de 2012. Disponible en la página Web: <http://delfos.mty.itesm.mx/Proyectos/norteamerica/csmith.pdf>

Universidad Sergio Arboleda. “Colombia pide a EEUU liberar 3.900 partidas arancelarias”, Julio 2004. Consulta realizada el 10 de septiembre de 2011. Disponible en la página Web: http://www.usergioarboleda.edu.co/tlc/noticias_1.htm

_____ . “Fuerte denuncia del agro colombiano sobre negociación del TLC con EE.UU.”, 2004. Consulta realizada el 10 de septiembre de 2011. Disponible en la página Web: <http://www.usergioarboleda.edu.co/tlc/noticia73.htm>

Vaughan, Daniel. “Tratado de Libre Comercio y Barreras No Arancelarias: Un análisis crítico”. República de Colombia Departamento Nacional de Planeación Dirección de Estudios Económicos, Abril 2005. Consulta realizada el 26 de marzo de 2012. Disponible en la página Web: http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DEE/Archivos_Economia/281.pdf

Entrevistas

Entrevista. Funcionario de la Cámara de Comercio Colombo Americana, Realizada en Bogotá.

Entrevista. Funcionario del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Realizada en Bogotá.

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista a Funcionario del Ministerio de Comercio Industria y Turismo

MCB: Buenos días,

FMCIT: Si, Buenos días

MCB: ¿Como esta? Soy María Constanza Bejarano, estudiante de último semestre de relaciones internacionales de la universidad del Rosario, y para el desarrollo de mi tesis quiero hacerle algunas preguntas

FMCIT: ok

MCB: respecto a las barreras no arancelarias ¿Qué se acordó en el tratado de libre comercio?

FMCIT: este tema no fue abordado en el texto del tratado de libre comercio, pues este tema se regirá bajo lo establecido en la OMC

MCB: ¿Cuáles son los sectores objeto de barreras no arancelarias?

FMCIT: Todos los sectores pueden experimentar barreras no arancelarias y por lo tanto no hay identificación puntual de éstos, un ejemplo puede ser el caso de la cebolla colombiana, que en temporadas en las que Estados Unidos tiene una buena producción, le aplica todos los controles para limitar la importación de la misma, pero cuando la producción de Estados Unidos disminuye por diversos factores, también disminuyen los estándares permitiendo la entrada de la cebolla sin grandes inconvenientes.

MCB: Muchas gracias por su atención.

FMCIT: Ok.

MCB: ¿Hay algún problema si lo cito a usted por medio de esta entrevista en mi tesis?

FMCIT: No.

MCB: Ok, muchas gracias, hasta luego.

FMCIT: Hasta luego.

Anexo 2. Entrevista a Funcionario de la Cámara de Comercio Colombo Americana

MCB: Buenos días.

FCCCA: sí, Buenos días.

MCB: Soy María Constanza Bejarano estudiante de último semestre de relaciones internacionales de la universidad del Rosario, y para el desarrollo de mi tesis quiero saber si usted puede ayudarme con unas dudas

FCCCA: Claro que sí, con mucho gusto.

MCB: Cuales son los sectores sensibles de Estados Unidos que pueden ser afectados por una exigencia del desmonte de las barreras no arancelarias.

FCCCA: Los sectores en los que Estados Unidos tiene sensibilidad podrían ser aquellos en los que se observa contingente como medio de protección, como en el caso de la carne y lácteos.

MCB: Cuales son los sectores sensibles para Colombia afectados por la firma del TLC con Estados Unidos sin que se hayan desmontado las barreras no arancelarias.

FCCCA: No se debe hablar de la eliminación de barreras no arancelarias o para arancelarias, dado que ni Estados Unidos ni Colombia las van a quitar. Por ejemplo, Colombia no va a permitir la entrada de carne proveniente de Estados Unidos, ante el riesgo de contagio de la enfermedad de la vaca loca y solo se permitirá el ingreso de la carne después del cumplimiento de requisitos previamente establecidos. Por ello se debe hablar de superación de tales barreras mediante la preparación de los productores, exportadores y del país en su totalidad para cumplir con los estándares establecidos y evitar de este modo que los países, en este caso Estados Unidos, limiten la entrada de ciertos productos sin justificación aparente

MCB: Muchas gracias.

FCCCA: Con mucho gusto, que esté muy bien